

GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Buenas prácticas y oportunidades

Transparencia Internacional es un movimiento global con una visión: un mundo libre de corrupción en los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y la vida cotidiana de los ciudadanos. A través de sus más de cien capítulos en todo el mundo y su secretariado internacional en Berlín, la organización lidera el movimiento anticorrupción con el objetivo de hacer realidad esta visión.

www.transparency.org

Género y anticorrupción en América Latina y el Caribe

Buenas prácticas y oportunidades

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Global Affairs Canada. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Transparency International y no refleja necesariamente las opiniones de Global Affairs Canada.



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada

Autores: Deniz Devrim y Mariel Miranda

Revisado por: Luciana Torchiano y Mikel Oleaga

Ilustración de la portada: Andrea Fonseca Chahín

Se han tomado todas las medidas necesarias para verificar la exactitud de la información contenida en este informe, que se considera correcta al mes de enero de 2021. No obstante, Transparency International no acepta responsabilidad alguna de las consecuencias de su utilización para otros fines o en otros contextos.

ISBN: 978-3-96076-167-9

2021 Transparency International. A excepción de las páginas en las que se indique lo contrario, este trabajo está disponible bajo licencia CC BY-ND 4.0 DE. Está permitido citar el material. Para consultas relacionadas con derivados, escribir a Transparency International en copyright@transparency.org.



ÍNDICE

Abreviaturas	2	4. JUSTICIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS	37
---------------------	----------	-----------------------------------	----

Introducción y contexto	4	Acompañamiento a mujeres en el proceso de justicia	37
El marco analítico: la intersección entre género y anticorrupción	6	Diagnóstico	37
El contexto regional	12	Buenas prácticas	38

Áreas de actuación en género y anticorrupción: iniciativas y buenas prácticas	16	Lecciones y oportunidades	39
--	-----------	---------------------------	----

1. AMPLIAR EL CONOCIMIENTO	16	Formación de alianzas y redes	42
Entender cómo la corrupción afecta a las mujeres	16	Diagnóstico	42
Diagnóstico	16	Buenas prácticas	43
Buenas prácticas	18	Lecciones y oportunidades	44
Lecciones y oportunidades	21	Recomendaciones y conclusiones	46

2. PREVENIR Y EMPODERAR	24	Anexos	50
Participación ciudadana para prevenir corrupción que viola los derechos de las mujeres	24	A. Metodología	50
Diagnóstico	24	B. Lista de entrevistas	51
Buenas prácticas	25	C. Referencias adicionales	53
Lecciones y oportunidades	28	Notas finales	56

3. DETECTAR	30		
Los mecanismos de denuncia de la corrupción con perspectiva de género	30		
Diagnóstico	30		
Buenas prácticas	32		
Lecciones y oportunidades	33		

ABREVIATURAS

AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
ALAC	Centro de Asesoría Legal y Acción Ciudadana
ALC	América Latina y el Caribe
BGC	Barómetro Global de la Corrupción
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
ELA	Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
IAWJ	International Association of Women Judges
INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
LGBTTIQ+	Personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y queer
NOSC	Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil
OGP	Open Government Partnership
OSC	Organización de la sociedad civil
REDTRAM	Red de Fiscales contra la Corrupción de la AIAMP
TI	Transparencia Internacional
TI-S	Secretariado de Transparencia Internacional
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
WROC	Women's Resource and Outreach Center



foto: Romerito Pontes

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Desde el inicio del siglo XXI, comenzó a crecer en el mundo la *cuarta ola feminista*.¹ Además de impulsar la defensa de los derechos de las mujeres, esta ola ha contribuido a hacer frente al creciente conservadurismo político que avanza en América Latina y el Caribe (ALC) y al retroceso de la igualdad de género, los derechos humanos y la democracia.² Sin embargo, a pesar de la fuerza de los feminismos en ALC, así como de la acción de organismos internacionales y del trabajo desde la sociedad civil, las mujeres de la región siguen enfrentando violencias. La potencia de sus demandas en las calles no necesariamente se refleja en todos los casos en una mayor incidencia directa sobre los gobiernos o las políticas públicas.³

Aunque ha habido algunos progresos en términos de derechos de las mujeres, los retos persisten e incluso comienza a haber retrocesos en la región a partir del avance de grupos de ultraderecha y antiderechos.⁴ Dado que el trabajo de las organizaciones anticorrupción –incluyendo las que integran el movimiento de Transparencia Internacional– se puede entender como parte de la agenda de defensa de los derechos humanos, su labor, experiencia y conocimiento, así como sus metodologías y herramientas, pueden fortalecer la lucha por la equidad de género y evitar que los derechos ganados resulten erosionados.

Las organizaciones anticorrupción y aquellas abocadas a la defensa de los derechos de las mujeres pueden nutrirse mutuamente.⁵ De hecho,

ambos movimientos se han encontrado ya en algunas ocasiones.⁶ Por un lado, las organizaciones defensoras de las mujeres han encontrado valor en algunas herramientas y métodos tradicionales de la agenda de control de la corrupción. Por el otro, las organizaciones anticorrupción han comenzado a dar pasos para contribuir desde su causa a cerrar el paso a las desigualdades y violencias de género; en algunas ocasiones, mediante la transversalización de la perspectiva de género en sus proyectos, y en otras, abonando directamente a proyectos relacionados con la agenda de mujeres.

En los últimos años, el Secretariado de Transparencia Internacional (TI-S) y algunos de los capítulos nacionales han comenzado a abordar el vínculo entre la agenda de género y la agenda anticorrupción. En 2019, por ejemplo, el Barómetro Global de la Corrupción (BGC) de TI para América Latina y el Caribe presentó nuevos datos sobre experiencias de soborno de las mujeres y, por primera vez, generó datos sobre la extorsión sexual o sextorsión, una de las formas más significativas y violentas de corrupción que afecta particularmente a mujeres. Asimismo, varios de los 17 capítulos nacionales de TI en ALC han lanzado diferentes iniciativas y proyectos para abordar la agenda de género y anticorrupción, ya sea mediante la capacitación de lideresas para la realización de auditorías sociales, la promoción de la participación política femenina o la realización de estudios de investigación sobre los vínculos entre género y corrupción.



foto: BarbyBox

Este documento identifica y clasifica algunas iniciativas –principalmente, del movimiento de TI en ALC– que abordan el trabajo entre las agendas de género y anticorrupción. Asimismo, identifica espacios de oportunidad para el trabajo de TI y sus capítulos y plantea líneas estratégicas para el desarrollo de proyectos futuros, brindando algunas ideas y propuestas iniciales para el fortalecimiento mutuo de ambas agendas. Esta investigación es de carácter ilustrativo y no exhaustivo, y reconoce que las diferentes organizaciones de la sociedad civil (OSC), la academia, el sector privado e incluso los gobiernos pueden llevar adelante esfuerzos que abonen al avance de las agendas de género y anticorrupción.

Por otra parte, la mayor parte del trabajo que realizan las organizaciones en materia de “género” se enfoca en las mujeres, tomando a este grupo de acuerdo con una visión binaria del género (basada en el sexo) y dejando fuera la identidad sexual. Queda pendiente en las diferentes iniciativas el trabajo directo con la comunidad LGBTIQ+. ⁷ En este sentido, si bien trabajar con mujeres cis ⁸ es un primer paso hacia la equidad, restan todavía tareas por hacer en términos de la “agenda de género”.

Metodología

- + 35 entrevistas a capítulos nacionales de TI en ALC, a OSC que trabajan en temas de transparencia y anticorrupción y a organizaciones que se abocan a la defensa de los derechos de las mujeres.
- + Análisis de información escrita sobre iniciativas de las organizaciones entrevistadas.
- + *Webinar* con los capítulos nacionales para presentar los resultados previos y consulta.
- + Tres rondas de revisiones de los hallazgos.
- + *Feedback* de los capítulos nacionales al texto.

Género

El término género se refiere a las características de mujeres, hombres, niñas y niños que se construyen socialmente. Esto incluye normas, comportamientos y roles asociados con ser mujer, hombre, niña o niño, así como las relaciones entre las personas. La conceptualización del término ha variado a lo largo del tiempo. Si bien algunos continúan adoptando una definición binaria a partir de las categorías de “hombres” o “mujeres”, la discusión ha avanzado a partir de la lucha del movimiento de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y queer (LGBTTIQ+) para que se incluya y respete la diversidad de identidades. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) han dado pasos hacia una definición no binaria del término, para incluir a aquellas personas que no entran en las categorías “masculino” o “femenino”.

Identidad sexual

La identidad sexual se refiere a la concepción que tiene un individuo de sí mismo y se define principalmente en términos binarios (hombre-mujer).

Orientación sexual

La orientación sexual se refiere a la preferencia sexual y/o emocional por otra u otras personas.

Identidad de género

La identidad de género se refiere a la experiencia de género interna e individual profundamente sentida de una persona, y

puede corresponder o no a la fisiología de la persona o al sexo designado al nacer.

Interseccionalidad

La interseccionalidad se refiere a la identificación de factores de discriminación de grupos o personas que tienen diferentes identidades: de género, étnicas, de nivel socioeconómico, de discapacidad, edad, origen territorial, identidad de género, orientación sexual, entre otras. El enfoque interseccional considera los efectos de la interacción entre los distintos sistemas de opresión asociados a esas identidades.

El marco analítico: la intersección entre género y anticorrupción

Cualquier organización que busque contribuir a disminuir las brechas de género debe hacerlo desde el punto de encuentro o intersección entre la agenda de género –o la agenda de derechos de las mujeres– y la agenda propia. Es decir, en el caso de TI, si desea contribuir a disminuir las desigualdades de género, es recomendable que enfoque sus esfuerzos en aquellas áreas en que se encuentran la agenda de género y la agenda del control de la corrupción. Como marco de análisis de esta investigación, en primer lugar se identifican y enmarcan separadamente la agenda de género y la agenda anticorrupción; en segundo lugar, se aborda la intersección entre ellas.

Respecto a la agenda de género, esta investigación entiende como su objetivo general el *logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres*.⁹ En cuanto a la agenda anticorrupción, según la misión de TI, se trata de *luchar contra la corrupción y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles y en todos los sectores de la sociedad*. Para abordar esta agenda, las organizaciones centran su trabajo, por un lado, en entender el fenómeno de la corrupción y su impacto sobre la vida de las personas; y por el otro, en abordar la política pública anticorrupción (prevención, detección, investigación, sanción, reparación del daño

y recuperación de activos, siendo las últimas cuatro acciones parte esencial en la promoción de la justicia y la reducción de la impunidad).

El concepto propuesto para abordar la intersección entre agenda de género –o de defensa de los derechos de las mujeres– y agenda anticorrupción apunta a

1. el entendimiento de cómo la corrupción afecta a las mujeres,

2. la prevención de la corrupción que puede afectar o que afecta de manera desproporcionada a las mujeres,

3. la detección de la corrupción que afecta a las mujeres y

4. el acompañamiento en procesos de justicia para mujeres que han sufrido abusos de corrupción.

DIAGRAMA 1.

Agenda de género y agenda del control de la corrupción

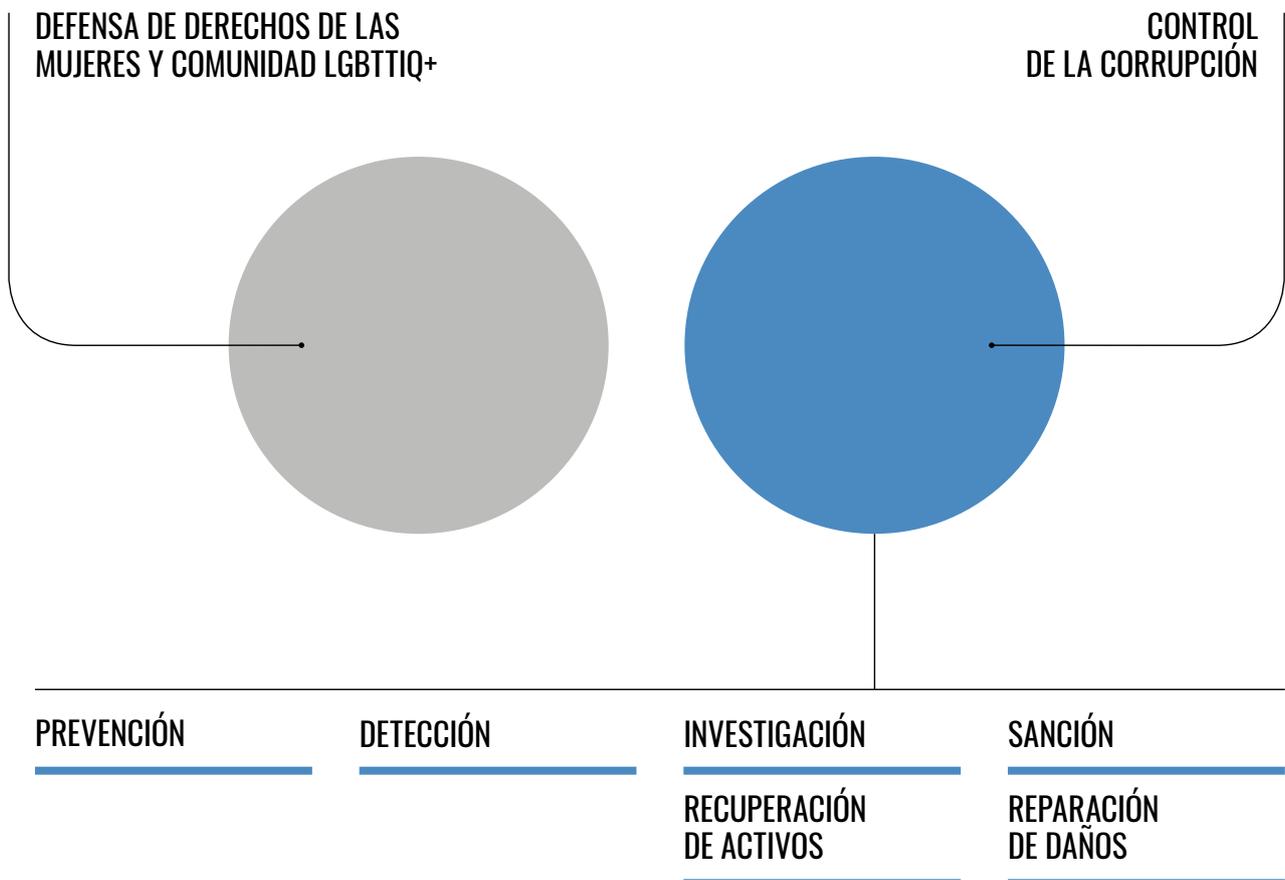
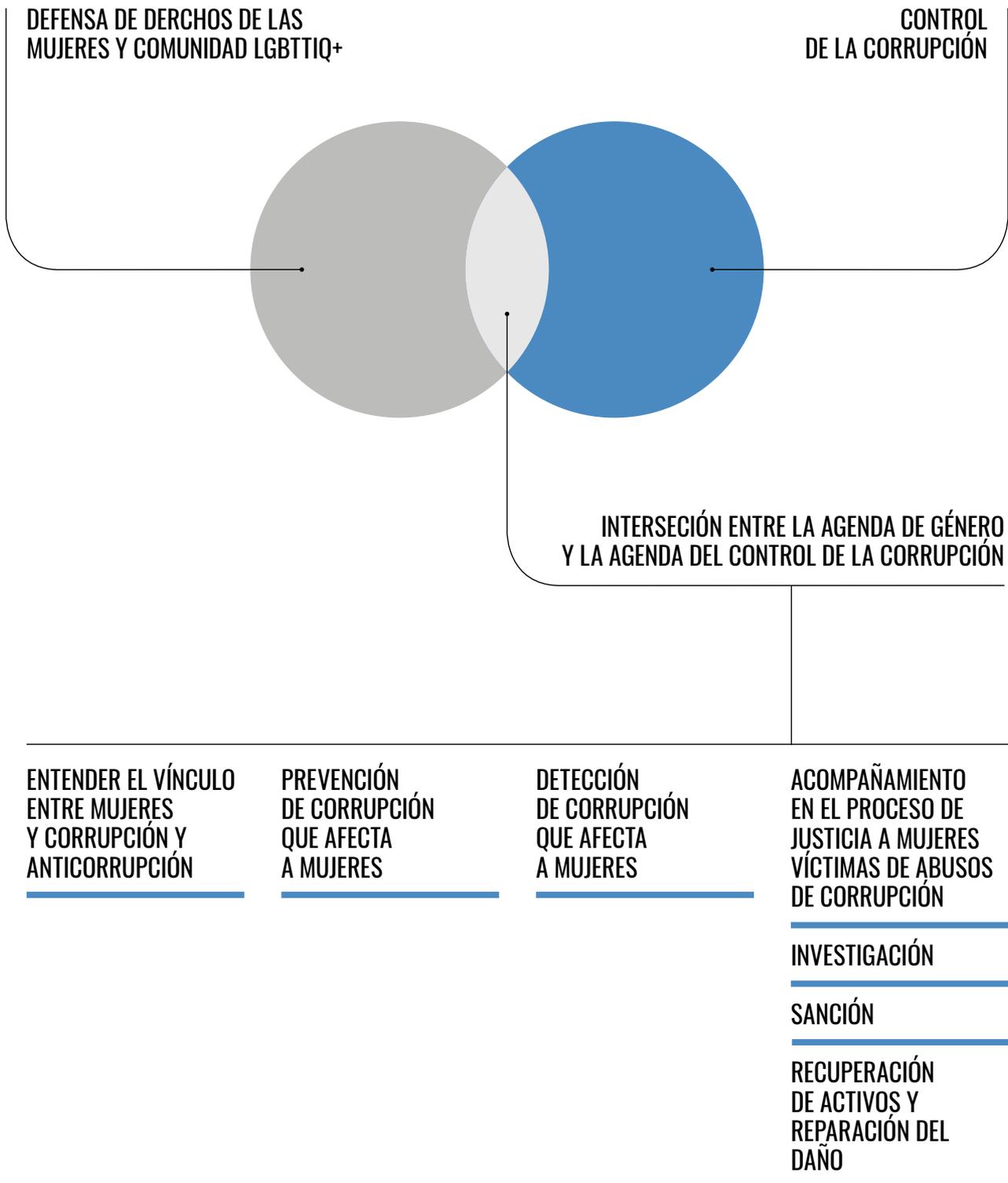


DIAGRAMA 2.

Intersección de la agenda de género y la agenda de control de la corrupción¹⁰

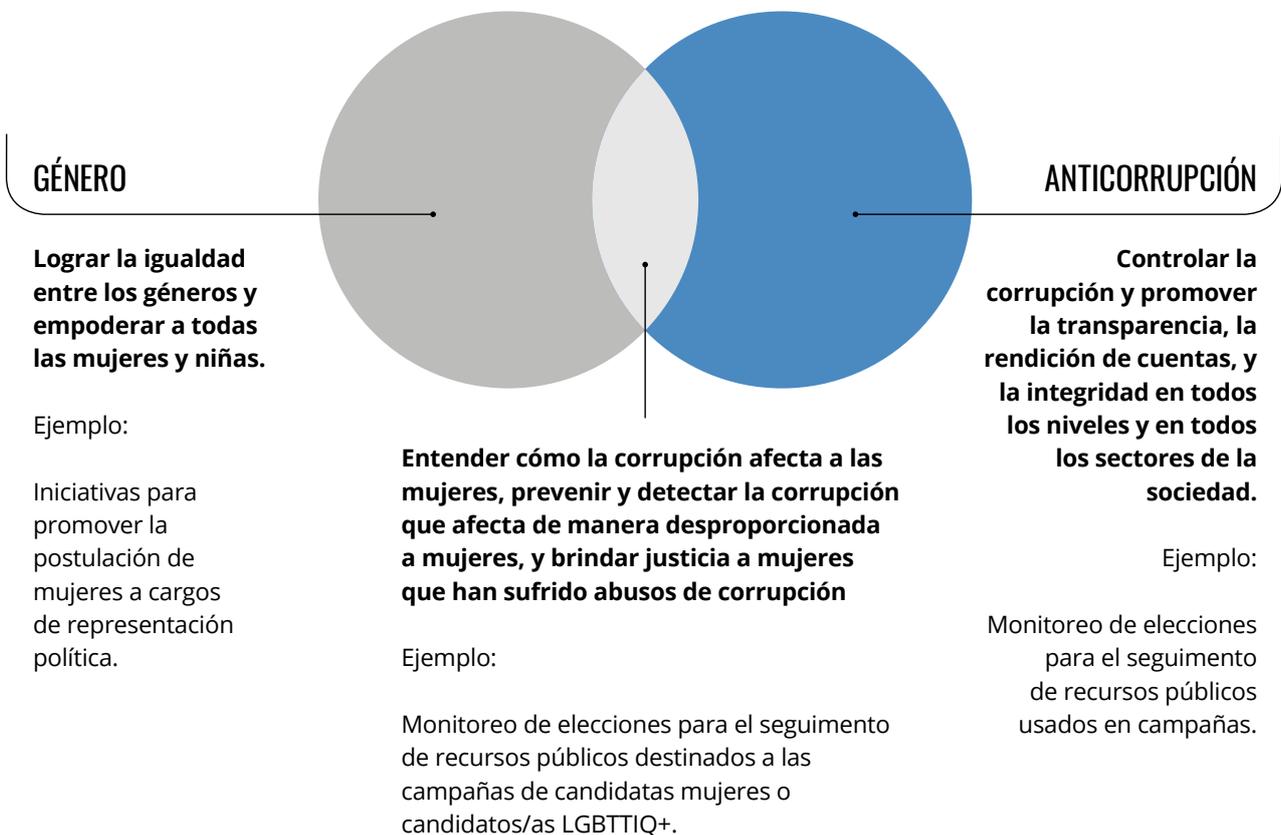


Para ejemplificar el marco analítico, tómnese como ejemplo las elecciones para algún cargo de representación. Este tema sería abordado desde la agenda de género a través de la lucha por fortalecer o promover el derecho de las mujeres a participar en la política y a ser electas para un cargo de representación. La agenda anticorrupción se enfocaría en el monitoreo de las elecciones para el seguimiento de los recursos públicos usados en campañas. El punto de encuentro entre ambas agendas sería, por ejemplo, el monitoreo de elecciones para el seguimiento de los recursos públicos destinados a las campañas de candidatas mujeres, con el objeto de detectar posibles desvíos que limiten la posibilidad de estas de participar de manera equitativa en las elecciones. Desde esta perspectiva, la inclusión de un mayor número de mujeres en la vida pública y la política –válida y necesaria para defender los derechos de las mujeres– es más bien parte de la agenda de género. Y el acompañamiento a las leyes de paridad o de cuotas de género, en este sentido, no forma parte directamente de la intersección entre la agenda anticorrupción y la agenda de género.

DIAGRAMA 3.

Ejemplo de la intersección entre la agenda de género y la agenda anticorrupción en materia de participación electoral

¿CUÁL ES EL VÍNCULO ENTRE GÉNERO Y (ANTI)CORRUPCIÓN?



Para abordar los derechos de las mujeres que son vulnerados, se toman como marco conceptual los derechos reconocidos en los pactos internacionales de derechos civiles y políticos, así como el pacto de derechos económicos, sociales y culturales. La tabla que se presenta a continuación detalla los derechos y su forma de vulneración a partir de actos de corrupción. Cabe mencionar que esta lista no agota todas las formas posibles de corrupción que vulneran derechos civiles, políticos, económicos y sociales.

¿DESDE DÓNDE ABORDAMOS EL ANÁLISIS?

Derechos (civiles y políticos)		Afectaciones por corrupción
	Derecho al recurso legal	Corrupción en el poder judicial, sextorsión
	Inmunidad frente al trato inhumano, la esclavitud y servidumbre	Trata de personas, sextorsión
	Derecho a la seguridad de la persona	Trata de personas, sextorsión
	Derecho a participar en asuntos públicos	Compra de votos, desviación de fondos públicos para candidaturas de mujeres
	Derecho a la vida	Sobornos en el sistema de salud, desvío de recursos del sistema de salud
Derechos (económicos y sociales)		Afectaciones por corrupción
	Derecho a la educación	Acceso depende de sobornos, sextorsión, malversación de fondos
	Derecho al trabajo y derecho a condiciones dignas de trabajo	Procesos de reclutamiento y promoción sesgados por nepotismo, sextorsión o sobornos
	Derecho a la seguridad social	Sobornos en servicios públicos, sextorsión
	Derecho a la salud física y mental	Sobornos y desvío de recursos del sistema de salud, fraude en adquisición de medicamentos y equipos
	Derecho a un nivel adecuado de vida (comida, cobijo, ropa)	Sobornos, sextorsión, intercambio de influencias

Sextorsión

La extorsión sexual o sextorsión es una manifestación del abuso de poder con el fin de obtener un favor sexual o ventaja a cambio de dar acceso a derechos y servicios, como educación, salud, agua, licencias y permisos para proyectos económicos, visado y otros.

Lo que distingue la sextorsión de otros tipos de abuso sexual es que tiene tanto un componente de abuso sexual como un componente de corrupción. El componente sexual surge de una solicitud de participar en una actividad sexual. El componente de corrupción deriva de que la persona que pide el favor sexual ocupa un cargo de autoridad, del cual abusa exigiendo, o aceptando, un favor sexual a cambio de ejercer su poder.

A pesar de las consecuencias dañinas, la mayoría de los marcos legales anticorrupción no penalizan explícitamente los actos sexuales forzados como formas de soborno, abuso de autoridad o corrupción. Incluso cuando las leyes contra el soborno podrían interpretarse de modo de incluir estos actos, esto rara vez ocurre debido a que la corrupción se percibe mayoritariamente como un delito económico.

Dado que el delito no siempre es entendido de forma integral, como manifestación de la corrupción que afecta de manera diferenciada al género femenino, y que muchos sistemas de justicia y marcos legales están mal equipados para procesar la sextorsión, las víctimas de este abuso siguen encontrando dificultades para obtener reparación.

foto: Javier Villaraco / Transparency International



El contexto regional

Igualdad de género y derechos de las mujeres en ALC

Las mujeres han ido abriendo espacios de participación y han buscado fortalecerse para que se reconozcan sus derechos y para poder ejercerlos. En ALC, el foco de la agenda de género ha estado en el derecho a decidir, el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la participación política

y pública. Sin embargo, las movilizaciones masivas de los movimientos feministas no siempre se han traducido en incidencia en el gobierno. Todavía persisten grandes deudas en la garantía de los derechos de las mujeres, e incluso se han producido retrocesos debido a que algunos grupos antiderechos han incidido en espacios institucionales de toma de decisiones, lo que se ha reflejado en la resistencia de algunos gobiernos a adoptar la perspectiva de género en su legislación y política pública, en la violación de derechos fundamentales, en violencia política y en reducciones presupuestarias, entre otras.¹¹

ALGUNOS DATOS DE GÉNERO EN ALC ¹²

Aborto

El aborto es ilegal bajo cualquier causal –incluso en caso de embarazo por violación o si la vida de la madre está en peligro– en países como El Salvador, República Dominicana y Nicaragua, y es un derecho que solo se reconoce bajo causales específicas en otros 22 países; en 12 países las condiciones para abortar son muy restrictivos, y solo en Cuba, Guyana y Uruguay existe el aborto sin necesidad de que la solicitante tenga que alegar motivo alguno.

Matrimonio infantil

22 países permiten que las niñas se casen antes de los 18 años con el consentimiento de los padres. El 16% de las niñas de la región que tienen entre 15 y 19 años están casadas o en uniones informales. Las tasas de matrimonio infantil varían entre el Caribe (14%), América del Sur (15%) y América Central (20%).

Violencia

El 27% de las mujeres ha experimentado violencia doméstica en algún momento de su vida; el 11% (mujeres entre 15 y 49 años) está de acuerdo en que está justificado que el marido pueda pegarle a su esposa en determinadas circunstancias (6% en Centroamérica, 20% en el Caribe).

Brecha financiera

22 países no cuentan con una ley que garantice la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres. La brecha financiera de género sigue siendo importante (15%). Las mujeres ostentan tan solo el 17% de la propiedad de la tierra destinada a la agricultura, mientras que constituyen el 48% del total de la población rural en la región.

Acceso a servicios financieros

Los marcos legales de la región protegen los derechos de las mujeres a acceder a servicios financieros en 17 países, mientras que otros 11 países tienen leyes integrales con algunas deficiencias.

Maternidad remunerada

16 países no otorgan licencia de maternidad remunerada de al menos 14 semanas, el estándar mínimo establecido en el Convenio 18349 de la OIT. Solo 10 países tienen esquemas de paternidad.

Participación política

Más de la mitad de los países ha introducido cuotas de género por ley. En 9 países (8 de ellos en el Caribe) no existen medidas legales para que los partidos políticos promuevan la participación política de las mujeres. La proporción de mujeres en los parlamentos en ALC alcanzó a 30% en 2018. Sin embargo, en algunos países la representación de la mujer en el Parlamento es casi inexistente (en Haití, el 98% de los parlamentarios son hombres; en Belice, el 91%, y en Brasil, el 89%).

foto: Carlos Teixidor Cadenas



Tanto a escala global como en los países de ALC, la pandemia de covid-19 ha profundizado las desigualdades preexistentes, exponiendo vulnerabilidades sociales y poniendo en riesgo los limitados logros obtenidos en las últimas décadas. Las mujeres se han visto afectadas por la pandemia de manera desproporcionada, tanto desde el punto de vista sanitario como en términos de impacto socioeconómico.¹³ En el mundo, de hecho, comienza a utilizarse el término *shecession*¹⁴, que de manera sintética expone cuál será la población más golpeada por el covid-19 y sus efectos. En consecuencia, será fundamental el trabajo de las organizaciones anticorrupción para evitar que los recursos asignados a atender la pandemia, así como sus consecuencias sociales y económicas, y en particular las que afectan a las mujeres, resulten desviados.

Espacio cívico¹⁵ y derechos humanos en ALC

Cualquier análisis sobre las iniciativas de las OSC en el ámbito de los derechos de las mujeres y la lucha contra la corrupción debe tener en cuenta que aquellas enfrentan un contexto donde el espacio para promover los derechos humanos y la democracia se está reduciendo.¹⁶ Además, los gobiernos han sido poco eficaces –y, en algunas ocasiones, básicamente omisos– en generar iniciativas en las que se intersecten la agenda de transparencia o anticorrupción y la de género.

En la última década, ha habido progresos importantes en la apertura de los gobiernos de la región con el fin de aumentar la transparencia y responder a las necesidades de la ciudadanía. Según la Alianza por el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), los 15 países de la región que integran esta alianza avanzaron en términos de gobierno abierto en varios sectores.¹⁹ Sin embargo, pese a los progresos, todavía está pendiente incluir la perspectiva de género en las políticas de transparencia y apertura. La Feminist Open Government Initiative²⁰ señala, por ejemplo, que la mayoría de las organizaciones de mujeres no reconocen el valor añadido de participar en esta iniciativa.

Por otra parte, la agenda anticorrupción puede ser enarbolada como bandera por todo el espectro político, incluso por líderes autoritarios y antiderechos.²¹ En ALC, nuevas personalidades políticas han llegado al poder haciendo campaña en torno a la lucha contra la corrupción al mismo tiempo que sus plataformas políticas plantean la limitación de derechos humanos, civiles y políticos para ciertos grupos, particularmente mujeres, comunidad LGBTIQ+ y población indígena. El avance de gobiernos con agendas conservadoras y antiderechos ha limitado también el derecho a saber o a la información de la ciudadanía en diversos países de la región.

Según los datos presentados por CIVICUS y los del índice de libertades civiles de Freedom House, entre los países de la región donde operan capítulos nacionales de TI que cuentan con un espacio cívico cerrado, obstruido o reprimido se encuentran Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela¹⁷. Entre los países con un contexto más favorable para la sociedad civil, se encuentran Argentina, Chile¹⁸, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Panamá, República Dominicana y Trinidad y Tobago.



ÁREAS DE ACTUACIÓN EN GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN: INICIATIVAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Los diferentes tipos de iniciativas que han generado los capítulos para trabajar la intersección entre género y anticorrupción pueden clasificarse siguiendo el ciclo anticorrupción descrito anteriormente (prevenir, detectar, investigar, sancionar, recuperar activos y reparar el daño). A esto se añade una primera fase que se basa en el entendimiento del fenómeno mediante la generación de datos e información.

1. Ampliar el conocimiento sobre cómo afecta la corrupción a las mujeres.
2. Prevenir que los derechos de las mujeres se vulneren por causa de la corrupción.
3. Detectar la corrupción que vulnera los derechos de las mujeres.
4. Apoyar a las mujeres en el proceso de justicia y reparación de daños.

1. AMPLIAR EL CONOCIMIENTO

Entender cómo la corrupción afecta a las mujeres

Diagnóstico

La mayoría de los capítulos y organizaciones señalan que, dado que el trabajo en la agenda de

A continuación, se presenta el recuento de algunas buenas prácticas de género y anticorrupción ordenadas según cada etapa del ciclo anticorrupción, así como las lecciones y oportunidades vinculadas con cada una de ellas. Las denominadas *buenas prácticas* abarcarán las iniciativas que abordan específicamente temáticas de la intersección entre género y anticorrupción en alguno de los tipos de respuesta (prevenir, detectar o contribuir al proceso de justicia y reparación del daño a las mujeres víctimas de corrupción).

El presente ejercicio busca ser inspiración para llevar a cabo iniciativas similares en otros contextos y plantear algunos espacios en la agenda que todavía no se abordan. Se trata de un mapa ilustrativo y reconoce que hay otras iniciativas que se pueden explorar en cada campo que podrían no verse reflejadas aquí.

género y anticorrupción es bastante reciente, es necesario comprender mejor el fenómeno, sus causas y el impacto de la corrupción sobre las mujeres, así como los mecanismos causales. De igual forma, es necesario generar mejores datos desglosados por género; cuando faltan datos confiables y comparables, se dificulta comprender el problema e integrar la perspectiva de género



foto: Acción Ciudadana

en las iniciativas anticorrupción a efectos de solucionarlo.²²

La generación de datos e información responde a diferentes necesidades. Mientras que los datos están principalmente dirigidos a medir la magnitud de los problemas o verificar si las políticas públicas tienen efecto, las investigaciones cualitativas o que ponen foco sobre algún problema que afecta particularmente a las mujeres permiten ampliar la información sobre el tema y pueden ser base de campañas estructuradas que alerten a la población sobre el impacto diferenciado de la corrupción entre hombres y mujeres.

Tanto gobiernos como sociedad civil, proyectos periodísticos y comunidades de expertos han generado iniciativas propias para recopilar datos y producir información y conocimiento. Sin embargo, el reto de generar más y mejor información persiste por diversas razones: e l Estado no aplica a cabalidad las leyes estadísticas relacionadas con la segmentación de data, no hay tecnología o conocimiento tecnológico suficientes para sistematizar los datos –incluso se siguen haciendo registros en papel–. Para comprender cómo afecta la corrupción a las mujeres o cómo es que ellas reciben justicia en caso de ser víctimas de delitos de corrupción o de otra índole, los estudios de opinión son insuficientes. Es necesario en consecuencia prestar atención a la generación y análisis de estadística pública oficial, es decir, a los registros de delitos que se realizan en las instituciones del Estado. Pero en los países de ALC se habla de subregistro e incluso de registros incompletos de las

denuncias realizadas por mujeres para los diferentes delitos de los que son víctimas, incluida la corrupción. Es decir, la información que generan las autoridades no resulta suficientemente útil para comprender la dimensión del problema o para evaluar los avances o retrocesos en términos de prevención de delitos o justicia para las víctimas. Al mismo tiempo, la ausencia de un ambiente favorable y de medidas que faciliten la denuncia de casos de corrupción que afectan a mujeres puede representar una barrera. Como no se propician ambientes adecuados de confianza para denunciar, las cifras salen “a la baja”, lo que permite a los Estados afirmar que esos casos “son pocos” –o que no se presentan–, o que la corrupción es un fenómeno que afecta de igual forma a hombres y mujeres. Esto contribuye también a que las cifras estén subestimadas.

Por su parte, la recopilación que realizan la sociedad civil y la academia enfrenta diversos retos, entre ellos, la complejidad de lograr muestras suficientemente grandes que arrojen información sustanciosa, en vista del costo de generar tales datos.

Pese a este panorama general, algunos Centros de Asistencia Legal Anticorrupción²³ (ALAC, por sus siglas en inglés) de los capítulos de la región han comenzado a desagregar datos por variables sociodemográficas básicas como sexo, edad u origen territorial de las personas denunciadas.²⁴

Buenas prácticas

**ENTENDER EL VÍNCULO
ENTRE GÉNERO
Y ANTICORRUPCIÓN**

Generación de información, nuevos datos y análisis de datos producidos por sociedad civil, academia y sector privado, así como de la estadística pública. Generación de investigaciones que permitan entender causalidades, afectaciones o contextos.



1. Generación de nuevos datos cuantitativos desde la sociedad civil

El **Barómetro Global de la Corrupción** (BGC) que produce bianualmente TI es referente sobre la percepción y victimización de la corrupción en las diferentes regiones del mundo. En su edición de 2019, incorporó por primera vez preguntas sobre sextorsión que permitieron generar datos sobre la percepción y el nivel de incidencia de este delito. El BGC logra tomar el pulso a las regiones en su conjunto. Sin embargo, el tamaño de la muestra por país es una limitante, dado que puede no resultar suficientemente amplio como para profundizar el análisis a escala nacional, por ejemplo, considerando segmentos de género u otras identidades.²⁵

Proética, el capítulo de TI en Perú, ha integrado el género a la **Encuesta Nacional sobre Corrupción** que se implementa cada dos años. Esta encuesta incluye preguntas sobre extorsión sexual y permite desglosar los datos por sexo, género, edad, nivel socioeconómico, zona geográfica y nivel educativo. Respecto al análisis que es posible hacer en términos de sextorsión, permite desagregar por institución de pertenencia de quien ha solicitado los favores sexuales y ampliar información respecto a si la víctima ha denunciado o no el delito.²⁶

En México, el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del **Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)** produce el **Índice Anticorrupción Municipal**,²⁷ un estudio cuantitativo y cualitativo que analiza cómo la corrupción se arraiga en los gobiernos municipales. A la fecha, el índice ha generado información para los municipios de León, Guanajuato y Benito Juárez, en el estado de Quintana Roo. En su edición 2019, incluyó un análisis sobre explotación sexual y trata de mujeres, delitos en los que la participación de funcionarios públicos resulta fundamental para permitir que operen las redes criminales. Asimismo, el índice incluye mediciones sobre sextorsión. La elaboración de entrevistas en profundidad y el uso de otros métodos cualitativos permiten ampliar la información para ahondar en las experiencias de corrupción tanto de las personas usuarias de servicios públicos como de los funcionarios.

En el caso de México, **Transparencia Mexicana** elaboró entre 2001 y 2010 el **Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG)**, que midió por primera vez en el país la percepción y victimización de corrupción con una muestra que permite segmentar a nivel subnacional –incluso se hicieron 32 cuestionarios

diferenciados–, entre zonas urbanas y rurales y también por sexo. Desde los primeros levantamientos, esta encuesta permitió comprender cómo afecta la corrupción de manera diferenciada a hombres y mujeres, al evaluar en 35 trámites administrativos. En 2011, la metodología y responsabilidad de recoger cada dos años información relacionada con percepción y victimización de la corrupción pasaron a manos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),²⁸ a cargo de generar la estadística a escala nacional.²⁹ Con los nuevos levantamientos de la ahora llamada **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)**, el INEGI amplió los hogares encuestados en 200%, así como el número de servicios públicos por los que se pregunta sobre calidad y posible victimización de corrupción. Por el tamaño de la muestra, es posible segmentar la información por sexo, edades y otras categorías e identidades.

2. Generación de nuevas investigaciones

Transparencia Venezuela elaboró un informe sobre la corrupción y el crimen organizado en el país.³⁰ La organización realizó un ejercicio de transversalización de género al evaluar cómo las mujeres son víctimas de corrupción y del crimen organizado. El informe incluye además información sobre cómo las mujeres se involucran en actividades delictivas. Asimismo, ofrece un acercamiento para comprender el impacto de la trata de personas sobre las mujeres, sus experiencias en las instituciones penitenciarias y cómo se ven afectadas cuando los hombres cercanos a ellas delinquen.

Proética, capítulo de TI en Perú, publicó un **estudio comparativo de legislación, políticas públicas y casos emblemáticos en materia de trata de personas en la Triple Frontera de Brasil, Perú y Colombia**. La trata de personas es una actividad delictiva que funciona, en parte, gracias a redes de corrupción transnacionales, y afecta principalmente a mujeres y niñas.³¹ Proética realizó un primer acercamiento a este tema comparando los marcos normativos en Perú, Colombia y Brasil y tomando como referencia el Protocolo de Palermo. El estudio se enfocó en el triángulo fronterizo de estos tres países ya que allí la trata de personas afecta de manera particular a grupos vulnerables.³² La zona geográfica en que se enfoca el estudio es especialmente relevante para este tema por tres motivos:

1. permite abordar la dimensión de un delito transfronterizo;

2. se trata de una zona habitada principalmente por población vulnerable, sobre todo indígena; y

3. las instituciones que deberían impartir seguridad y justicia están ausentes, aunque conocen e incluso participan del delito. Proética contó con información de la Procuraduría del Perú, lo que le permitió citar algunos casos significativos de desarticulación de redes de trata en los países estudiados.

National Integrity Action, el capítulo nacional de TI en Jamaica, llevó a cabo en 2014 una **investigación cualitativa sobre extorsión sexual en el Caribe**, en cooperación con el Women's Resource and Outreach Center (WROC), una organización centrada en la investigación comunitaria sobre cuestiones de género que tiene relaciones ya establecidas con las comunidades de base. La investigación abordó la sextorsión a través de diez grupos focales. Los resultados permiten no solo medir el fenómeno, sino además arrojar luz sobre la percepción de la sextorsión como un problema. Por ejemplo, mientras que las mujeres enfatizaron su vulnerabilidad en el contexto de la extorsión sexual, los hombres subrayaron la capacidad de las mujeres de "intercambiar" favores sexuales como una ventaja que ellos no tienen por no ser poseedores de esa "moneda de cambio". El estudio mostró que las limitaciones en el acceso a los servicios públicos en Jamaica han propiciado la solicitud de favores sexuales a cambio de dar acceso a estos servicios.

3. Análisis de la estadística pública en la agenda de mujeres

El capítulo nacional de TI en República Dominicana, Participación Ciudadana, da cuenta de los retos que tiene **la estadística pública para poder comprender el problema de la violencia basada en género y la que se produce dentro de los hogares**.³³ Dado el problema común que significa la falta de datos o la presencia de datos incompletos en los registros públicos, la agenda de transparencia y de datos abiertos es fundamental. Aunque el estudio no aborda la intersección de género y anticorrupción, su método y práctica son un buen primer paso en el análisis de estadística pública. Su lección es que la baja calidad de los datos hace imposible conocer de manera fiable la tendencia en delitos como el homicidio, el feminicidio o la violencia familiar. Entre los problemas para un correcto levantamiento de datos se encuentran:

1. la tipificación de los diversos delitos, que es

importante en el caso de aquellos que afectan particularmente a las mujeres, como el feminicidio o la sextorsión;

2. el subregistro de delitos, tanto de parte de la autoridad como de parte de las víctimas, que no confían en las instituciones para reportar; y

3. la deficiencia en la recolección de pruebas por parte de las autoridades a cargo de investigar, ya sea por equivocaciones técnicas o por comportamientos patriarcales,³⁴ lo que impide que las víctimas sean reconocidas como tales y obtengan justicia.

EUROSociAL+, un programa de la Unión Europea, ha llevado a cabo iniciativas en torno al ejercicio del derecho de acceso a la información de las mujeres y un **análisis de estadística pública sobre solicitudes de acceso a la información**. A través de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA),³⁵ ha creado un espacio de cooperación para el intercambio de experiencias referidas a políticas de acceso a la información, con el fin de impulsar políticas de transparencia y generar mejores capacidades institucionales. En este contexto se desarrollaron tres modelos para la mejora en el derecho de acceso a la información: modelo de gestión documental y archivos, modelo de medición de resultados y metodología para la aplicación transversal del enfoque de género. A lo largo de este ejercicio, EUROSociAL+ constató que los sistemas públicos de acceso a la información no incorporan la perspectiva de género en sus leyes, instituciones, políticas o programas.³⁶ Además, pudo constatar diferencias significativas entre las demandas de información que hacen las mujeres y las de los hombres. Mientras que las solicitudes de las mujeres apuntan principalmente a servicios básicos, subsidios, becas, programas sociales y salud, los hombres piden acceso a la información sobre temas financieros, de trabajo y sobre asuntos políticos. Estos resultados reflejan los roles dominantes de mujeres y hombres en la sociedad. También quedaron expuestas las dificultades que enfrentan las mujeres indígenas, rurales o pobres para ejercer su derecho de acceso a la información.

Lecciones y oportunidades

El trabajo que realizan tanto los capítulos de TI como otras organizaciones deja diferentes aprendizajes para aquellos que busquen desarrollar análisis e investigaciones para entender mejor cómo funciona el nexo entre género y corrupción (o anticorrupción). A continuación, se aborda cada uno de estos aprendizajes.

1. Generar estadística con perspectiva de género a partir de encuestas

- + **La muestra debe ser representativa de la población que se busca estudiar.** Las muestras pequeñas impiden segmentar las encuestas por grupos de población, lo que hace difícil entender cómo un problema afecta de manera diferente a los grupos sociodemográficos o genera en ellos opiniones distintas. Considerando además que cuando se habla de género hay que buscar una perspectiva de interseccionalidad, un reto adicional es que tales microsegmentaciones arrojen suficiente información que sea estadísticamente significativa.
- + **Para obtener mejor información sobre temas tabúes o sobre los que las personas no hablan, hay que aproximarse a nuevos métodos estadísticos.** En la medición de prácticas como la compra de votos o la sextorsión –como lo hace el Índice Municipal Anticorrupción–, es necesario poner foco en el diseño de los instrumentos y valerse de métodos novedosos de captura de datos, como los experimentos de lista,³⁷ para obtener mejor información. Asimismo, el diseño de cuestionarios debe tener en cuenta el género (y las circunstancias relacionadas) de las personas a quienes se dirigen, adaptando las expresiones y el vocabulario de manera consecuente.
- + **Es necesario capacitar a encuestadoras y encuestadores para que sean sensibles en el levantamiento de información sobre temas tabúes.** Al recolectar datos con perspectiva de género, el reto no solo radica en contar con un buen diseño de cuestionario, sino además en que encuestadoras y encuestadores sean capaces de recabar información sensible, dado que las encuestadas pueden ser víctimas de violencia o estar bajo amenaza. En este sentido, se debe preparar a quienes levantarán la información con talleres previos, o incluso hacer una preselección tomando en consideración algunas

características, por ejemplo, que sean del mismo sexo o género de la población encuestada.

- + **No se debe confundir obtener información con “perspectiva de género” con recoger información de un único grupo de la población.** Si bien el objetivo de las encuestas sobre género es comprender cómo las mujeres son afectadas por diferentes problemas, deben ser aplicadas a toda la población –y no solo a la población de interés– para poder comparar datos.

2. Buscar más y mejor estadística pública con perspectiva de género. Hacer análisis de la estadística pública oficial.

- + **Apoyar y demandar que los institutos encargados de generar estadística pública adopten perspectiva de género.** El poder del Estado para recabar información con muestras amplias –que exceden en varios miles de participantes a las de las encuestas tradicionales de la sociedad civil, la academia o el sector privado– puede ser utilizado para generar mejores aproximaciones a la agenda. Asimismo, por ser especializadas, estas instituciones tienen un alcance territorial que permite incluir en la muestra a poblaciones de localidades no urbanas, lo que amplía la probabilidad de que grupos vulnerables sean considerados en los datos públicos y el diseño de la política pública.
- + **Demandar más y mejores datos abiertos.** Se debe seguir demandando la apertura de datos; al mismo tiempo, si bien puede resultar más complejo, se debe exigir que el registro de la estadística pública integre el reconocimiento de las identidades de víctimas, denunciantes, victimarios y quienes llevan el caso en el proceso de justicia.
- + **Impulsar el formato de datos abiertos “línea por línea”.** Para lograr mejoras en los registros públicos, se debe impulsar que los registros públicos sean “línea por línea”, es decir, que se publiquen las bases de datos de manera completa, con cada una de las observaciones, y no de manera agregada. Esto significa que es necesario seguir luchando por datos verdaderamente abiertos. En materia de género, si no se hace un abordaje caso por caso ni se desagrega cada caso hasta el máximo

posible –desde el sexo de la víctima³⁸ hasta la georreferenciación del delito–, es imposible hacer un análisis que permita entender a las víctimas, particularmente a las mujeres o miembros de la comunidad LGBTTIQ+³⁹, ligar a las víctimas con los victimarios, detectar relaciones entre victimarios para identificar redes, o incluso ligar a las víctimas con el crimen.

- + **Mejorar la tecnología y los sistemas de captura de datos.** Asimismo, hay una agenda pendiente en materia de adaptación de tecnología para hacer registros públicos, que abra la puerta a tener sistemas de información homologados, interoperables y que cumplan todas las características de los datos abiertos, para facilitar su análisis.

3. Generar estadística a partir de registros de corrupción propios

Sistematizar adecuadamente las denuncias de corrupción recibidas en centros privados o de la sociedad civil donde sea posible presentar este tipo de denuncias, como los ALAC, podría contribuir no solo a que se comprenda quiénes denuncian, cuáles son los delitos más comunes de los que son víctimas o su contexto socioeconómico, que podría afectar el caso, sino también a identificar los perfiles de quienes dan seguimiento al proceso y detectar quiénes obtienen justicia o resolución de los casos.⁴⁰ Otra tarea pendiente es la homologación de las formas de sistematización de los datos, algo que permitiría que los capítulos en su conjunto esbozaran un análisis regional sobre la corrupción y los mecanismos de

denuncia, así como sobre la efectividad lograda en el acompañamiento a las denunciantes. Para lograr una sistematización con criterios homologados, es necesario:

- + **Homologar los criterios de registro.**
- + **Homologar variables propias con las de los registros públicos.** Para que los datos generados desde las organizaciones de la sociedad civil o el sector privado contribuyan a medir la magnitud de los problemas, es necesario considerar variables o categorías de información que sean utilizadas también en los registros públicos, de manera que sean comparables.
- + **Mantener bases de datos que permitan un seguimiento caso por caso.** El registro de casos no solo debe abarcar las denuncias, sino que además debe permitir dar seguimiento a cada una de las etapas del proceso judicial. Esto es importante para identificar obstáculos que se presentan durante el proceso, ver cómo concluyen los procesos y determinar el porcentaje de víctimas que obtienen justicia.
- + **Utilizar los datos (sistematizar y publicar no es suficiente).** Es importante hacer un esfuerzo no solo por sistematizar adecuadamente los datos que los capítulos han generado, sino también por analizarlos y utilizarlos. Tras varios años de trabajo, los capítulos que cuentan con un ALAC tienen suficiente información como para realizar análisis comparativos que permitan ampliar el conocimiento.⁴¹

foto: Transparencia por Colombia



- + **Estandarizar y homologar las formas de sistematizar datos para posibilitar comparaciones regionales.** Otra oportunidad está en el intercambio estructurado y coordinado entre los capítulos de la región de aquellas lecciones aprendidas en relación con el análisis de datos de los ALAC. Los capítulos de ALC que cuentan con ALAC reportan haber comenzado a cooperar a escala regional para dar un enfoque de género a sus agendas anticorrupción. Una de sus prioridades es relevar datos a partir de las denuncias que reciben los ALAC o de denuncias presentadas en la administración pública, para tener datos a escala regional.

4. Entender el fenómeno con mayor profundidad: estudios cualitativos

Las investigaciones cualitativas, ya sea mediante grupos de discusión, la realización de entrevistas en profundidad o semiestructuradas con etnografías, o algunos otros métodos de recopilación de información, aportan conocimiento, entre otras cosas, sobre:

1. los diversos grupos sociales,
2. las relaciones que tienen con su entorno natural, sociopolítico o económico,
3. los valores intrínsecos de sus comunidades,
4. el tipo de argumentaciones y explicaciones que dan a diferentes fenómenos y
5. las relaciones causales. Asimismo, experiencias como la alianza del capítulo de Jamaica con organizaciones con arraigo en la población y trabajo comunitario previo muestran que el apoyo de estas organizaciones es valioso en tanto tiende a generar más confianza en la población que será estudiada.⁴²

Para temas como la sextorsión, poco conocido entre la población, los estudios cualitativos son de suma utilidad para conocer mejor las diversas opiniones sobre el problema.

5. Abordar investigaciones sobre corrupción o anticorrupción con perspectiva de género

Si bien algunos capítulos han comenzado a integrar la perspectiva de género en sus estudios, incorporarla en las metodologías de investigación todavía resulta

un reto. Algunos elementos para considerar en esta incorporación son los siguientes:

- + la recopilación de datos e información debe ser sensible al género,
- + el análisis de los datos debe tener en cuenta y abordar cuestiones de género,
- + la investigación debe incluir un análisis de las causas y consecuencias de la intervención en términos de género.⁴³

Asimismo, para aportar nuevo conocimiento a la agenda de género y anticorrupción, es necesario considerar mínimamente ambas agendas en el diseño de la investigación y obtención de información. Por ejemplo, el capítulo nacional de El Salvador, Funde, publicó en 2018 un informe sobre la atención de la salud y tasas de mortalidad de las mujeres durante el embarazo, con el objetivo de reducir los riesgos de corrupción en esta área y promover el derecho de las mujeres al acceso a una atención de la maternidad de buena calidad.⁴⁴ Sin embargo, no se tuvo en cuenta el aspecto de la corrupción en la investigación. Dado que el sector de la salud es crucial para las mujeres, la investigación en profundidad sobre el impacto de la corrupción en las mujeres en este sector –mediante entrevistas en profundidad a las víctimas– podría ayudar a formular nuevas políticas.

6. Ampliar las investigaciones sobre sextorsión

En los últimos años, el movimiento de TI ha señalado la importancia de comprender y penalizar las formas de corrupción específicas del género.⁴⁵ En particular, existe un amplio consenso sobre la necesidad de profundizar el trabajo en torno a la sextorsión. Varios capítulos de la región han realizado un primer análisis del contexto legal vinculado a este delito en cada uno de los países, y su conclusión es que no hay marcos legales que contemplen específicamente la sextorsión como un crimen, sino que en la mayoría de los países existen “leyes relacionadas”, en particular las leyes contra el acoso sexual. El análisis del panorama general de los marcos legales de abordaje de la sextorsión provee de una base importante para el trabajo de TI sobre el problema en la región. En combinación con los datos generados a través del BGC y otros datos más específicos obtenidos mediante los ALAC, puede contribuir a fortalecer el trabajo regional sobre este tema.

2. PREVENIR Y EMPODERAR

Participación ciudadana para prevenir la corrupción que viola los derechos de las mujeres

Diagnóstico

El fortalecimiento de la integridad y la transparencia de las administraciones públicas –que implica que estas sean responsables ante la ciudadanía, que estén libres de conflictos de intereses y que operen sobre la base de reglas claras– es fundamental para prevenir la corrupción. El movimiento de TI tiene una larga trayectoria recorrida en la promoción de la integridad y la transparencia de las políticas públicas y los sistemas nacionales de integridad. Ese tipo de iniciativas que se enfocan en medidas de prevención de la corrupción enfrentan el desafío de vincularse con otras políticas y reformas destinadas a sentar las bases para el desarrollo sostenible, entre otras, la igualdad entre los géneros. En este sentido, el movimiento está dando los primeros pasos para transversalizar iniciativas de integridad y transparencia en políticas públicas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Una valiosa herramienta para participar en la formulación de políticas públicas es el seguimiento presupuestario. Los mecanismos o procesos a través de los cuales la ciudadanía participa directamente en las diferentes fases de la formulación del presupuesto, la toma de decisiones y el seguimiento de la ejecución presupuestaria suelen tener como objetivo específico involucrar a grupos tradicionalmente excluidos o desfavorecidos, como las mujeres, y a otros grupos vulnerables. Las organizaciones feministas y aquellas que defienden los derechos de las mujeres han luchado por varias décadas para que la agenda de género se vea reflejada también en el presupuesto público de sus países. Si bien la publicación de los presupuestos públicos y de la ejecución de

los recursos ha aumentado en la última década, persiste el reto de generar presupuestos nacionales con perspectiva de género o que incluyan partidas destinadas especialmente a mujeres, así como la escasa capacidad del Estado de monitorear el gasto vinculado a las políticas de igualdad de género.⁴⁶ Son pocos los gobiernos que han generado anexos específicos donde se explicita cómo cada una de las instituciones o los programas destinan recursos a atender problemas relacionados tradicionalmente con mujeres o garantizan perspectiva de género en sus políticas públicas.

Para que las mujeres puedan ejercer sus derechos, e incluso para que el Estado cumpla con su obligación de brindar justicia, diversas OSC han buscado fortalecer las capacidades de otras organizaciones y comunidades, particularmente de mujeres, para monitorear el gasto público. Esta estrategia es una de las más constantes en la región, pues además de estar basada en herramientas que el movimiento anticorrupción ha desarrollado y conoce bien, permite trabajar directamente con organizaciones de mujeres o especializadas en género, e incluso con mujeres “de a pie” dentro de los territorios.

Asimismo, varios capítulos nacionales de TI han puesto a disposición de mujeres, organizaciones y colectivos su conocimiento y prácticas para contribuir al ejercicio de sus derechos. El fortalecimiento de capacidades mutuas entre ecosistemas de organizaciones es una estrategia ganadora cuando se trata de abordar género y anticorrupción.

En términos de gobierno abierto, como una acción para prevenir la corrupción, algunos países que cuentan con mecanismos formales en esta área han implementado la perspectiva de género tanto para diseñar los compromisos como para elegir las agendas prioritarias en sus Planes de Gobierno Abierto.

Buenas prácticas

**PREVENIR CORRUPCIÓN QUE AFECTA
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
Y COMUNIDAD LGBTTIQ+**

Monitoreo de recursos públicos, presupuestos, transparencia y apertura de información sobre gasto público, capacitaciones en territorio y divulgación de herramientas de transparencia y auditoría ciudadana.



1. Capacitación de comunidades, organizaciones y mujeres para la prevención de la corrupción

El capítulo colombiano de TI ha trabajado directamente en el territorio brindando **herramientas para la contraloría social a comunidades de mujeres**. Además, capacita a colectivos y organizaciones LGBTTIQ+ en el seguimiento de programas y recursos públicos. Actualmente, el capítulo está desarrollando un folleto que sintetiza la metodología de control social con enfoque de género y anticorrupción. El objetivo es que las personas puedan identificar posibles riesgos de corrupción para así poder llevar adelante una mejor prevención. Este mapeo de los riesgos de corrupción en el contexto del Acuerdo de Paz evalúa además aspectos de género en programas públicos.⁴⁷

Acción Ciudadana, capítulo nacional de TI en Guatemala, trabaja en contacto estrecho con la población y asociaciones muy enraizadas en el territorio, y junto con organizaciones de mujeres lleva a cabo **capacitaciones para el monitoreo de programas sociales**. Debido a que en la mayoría de los casos tienen a su cargo el trabajo de cuidados, las mujeres están especialmente interesadas en el buen funcionamiento de los programas sociales y los servicios de educación, alimento y cuidado de la niñez, entre otros. Acción Ciudadana ha generado ejercicios activos de auditoría social para el seguimiento de los recursos y el funcionamiento de servicios y programas que afectan particularmente a las mujeres y las familias. La organización guatemalteca ha buscado que su trabajo territorial trascienda la auditoría de recursos y servicios básicos, y se amplíe a auditar otras tareas del Estado y la administración pública.⁴⁸

En Venezuela, **Transparencia Venezuela, el capítulo nacional de TI**, dirige el *Campus Transparencia*⁴⁹, una plataforma de **capacitación virtual** que promueve la formación especializada dirigida al desarrollo de competencias para la promoción e implementación del acceso a la información pública, la adopción de políticas y prácticas transparentes, la reducción de los riesgos de corrupción en la gestión pública y la vigencia de los derechos humanos. A la hora de redactar el presente informe, estaba en proceso el desarrollo de un **curso sobre corrupción y género**.

En el caso de **Panamá**, el capítulo nacional – **Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana**– desarrolló en 2019 un proyecto para contribuir a que cada vez más mujeres

ocupen puestos de toma de decisiones, mediante **capacitaciones a mujeres candidatas en temas de anticorrupción y financiamiento político**. Estas capacitaciones se impartieron a 214 candidatas y, a partir de conversatorios y una campaña paraguas de comunicación titulada *Que no te detenga el género*, apuntaron a reducir la discriminación de los votantes hacia las mujeres por razones de género.

Si bien pocas mujeres capacitadas alcanzaron una curul o puesto de representación, este proyecto dejó aprendizajes en cuanto a conocimientos mínimos para que las mujeres se empoderen e impulsen la agenda anticorrupción. Lo que es más importante, el proyecto se basó en la inclusión de un mayor número de mujeres, pues su derecho a participar en la política ha sido históricamente limitado, y no en la esencialización de atributos de género. Es decir, el trabajo realizado por Panamá coincide con lo que han puntualizado colectivos y organizaciones feministas y dedicadas a defender derechos de las mujeres: las mujeres no tienen valores ni comportamientos intrínsecos que las hagan menos corruptas. Partir de esta premisa es importante en un contexto como el panameño, donde recientemente varias funcionarias públicas se vieron involucradas en casos de corrupción.⁵⁰ En este sentido, defender la “probidad” o “integridad” de facto de las mujeres sería un error, pues colocaría a las mujeres en un rol de género de ser “honestas” o “íntegras”, sin considerar que la “integridad” no es un atributo biológico.

La organización mexicana Equis Justicia para las Mujeres generó una guía (toolkit) para brindar conocimientos que permitan ejercer el derecho de acceso a la información y utilizar esta como herramienta para ampliar la incidencia política.⁵¹

El *toolkit* ofrece datos sobre el marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información y contiene una guía práctica para presentar solicitudes de información a los sujetos obligados. Esta herramienta ha sido utilizada principalmente por organizaciones feministas, redes de mujeres y organizaciones defensoras de derechos de las mujeres y comunidades vulnerables; por ejemplo, por organizaciones dedicadas a evaluar las estrategias públicas de prevención del embarazo adolescente y de acceso a derechos sexuales y reproductivos.

2. Seguimiento de recursos asignados a disminuir desigualdades y violencias de género

El capítulo de TI en Colombia, Transparencia

por Colombia, lleva a cabo un seguimiento de los recursos públicos asignados a campañas electorales de mujeres.⁵² El trabajo de Transparencia por Colombia ha significado para el país poner la lupa en el tema. El capítulo trabaja en la promoción y el análisis de la participación política de las mujeres a partir del seguimiento de las medidas que implementan los partidos políticos para promover tal participación, y del monitoreo de la aplicación de las leyes sobre cuotas, conformación de lista y selección de mujeres para altos cargos, entre otros.

En **Argentina**, el **Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)**, junto con otras organizaciones del país, lleva a cabo un seguimiento del presupuesto público asignado a mujeres a través de la iniciativa *Cerrando Brechas*.⁵³ Abogan por generar presupuestos con perspectiva de género para visibilizar las desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales entre hombres y mujeres.

3. Mecanismos de gobierno abierto con perspectiva de género

En el área de prevención de la corrupción con perspectiva de género, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP – Open Government Partnership)⁵⁴ representa una importante plataforma. La incorporación de la perspectiva de género y la participación de grupos de mujeres en el marco de OGP es de gran relevancia para el nexo entre género y anticorrupción.⁵⁵

En el caso de **Ecuador**, la **Fundación Ciudadanía y Desarrollo**, contacto nacional de TI en ese país, señala que el espacio de cocreación del **Primer Plan de Gobierno Abierto** fue fructífero en términos de la inclusión de la agenda de género. La participación de organizaciones dedicadas a avanzar los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTIQ+ derivó en el compromiso de generar el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres y de Género, así como en la construcción del Observatorio Ciudadano de Violencia de Género y Diversidades Sexo-Genéricas.

En **México**, la inclusión de la agenda de género se dio desde el **Tercer Plan de Gobierno Abierto**, al introducir como uno de los compromisos el seguimiento de las políticas de cuidado desde el sector público. Desde entonces, se dio paso al fortalecimiento de la perspectiva de género incluyendo en el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil (NOSC) –generalmente conformado

por organizaciones dedicadas a apertura de datos, transparencia o anticorrupción– a organizaciones dedicadas exclusivamente a la protección de mujeres, como Equis o el Instituto de Liberación Simone de Beauvoir. El NOSC encomendó a estas dos organizaciones la responsabilidad de que el Cuarto Plan de Gobierno Abierto tuviera perspectiva de género en todos sus compromisos, además de las aportaciones en términos de avanzar compromisos vinculados directamente con la agenda de género. Además de dar continuidad al tema de cuidados, el nuevo Plan Nacional incluye la apertura de información y el seguimiento de recursos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

4. Diseño de políticas de integridad y transparencia con perspectiva de género

El capítulo nacional de TI en Argentina, Poder Ciudadano, junto con otras organizaciones, busca **fortalecer el sistema de integridad de la Provincia de Buenos Aires** a través del proyecto Impactar, con el objetivo de mejorar las capacidades de participación e incidencia de OSC en las políticas públicas de integridad, y de promover el monitoreo y control social. Este programa

1. elabora un diagnóstico colaborativo sobre el sistema de integridad de la Provincia de Buenos Aires,
2. implementa ciclos de capacitación, transferencia de herramientas y acompañamiento a las OSC con el fin de instalar capacidad para la participación ciudadana, involucrando a actores estatales y no estatales, y
3. construye planes de trabajo para incidir en la agenda de integridad y desarrolla un sistema de monitoreo participativo.

Este esfuerzo asume una perspectiva de derechos y de género: promueve la incorporación de la perspectiva de género de manera integral en

1. la producción de datos que permitan visibilizar las brechas de género existentes,
2. la generación de mecanismos de igualación de derechos en razón de género y
3. la incorporación de mecanismos de participación con sensibilidad de género.



foto: Asociación para una Sociedad más Justa

5. Compras públicas con perspectiva de género

La Alianza por las Contrataciones Abiertas⁵⁶ ha hecho énfasis en buscar que los países generen condiciones para que las políticas de contrataciones nacionales no solo cuenten con estándares mínimos de información e integridad, sino que además contribuyan a disminuir la brecha de género. Como emprendedoras, las mujeres pueden quedar al margen de los contratos públicos por dos razones:

1. que las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el sector económico que tiene mayor participación de mujeres, no participe en los procesos de contratación del Estado y
2. que estos se asignen por pactos corruptos.

Entre los casos más positivos en la región en este sentido se encuentra el de **República Dominicana**. Allí, el gobierno reformó la Ley de Contrataciones Públicas para plantear nuevas medidas de contratación que involucraran a PYMES. Dado que la participación de mujeres se da sobre todo en este tipo de empresas, uno de los efectos de la ley es un aumento de la participación de mujeres en los contratos con el Estado. A su vez, se ha constatado que el incremento en la contratación de empresas de mujeres en las compras públicas genera un ciclo virtuoso, ya que estas empresas tienden a su vez a contratar a otras mujeres proveedoras. Asimismo, fuentes gubernamentales afirman que las empresas lideradas por mujeres suelen incorporar protocolos más robustos en términos de integridad.

La experiencia de República Dominicana puede revisarse a la luz de la estadística oficial sobre sector privado y compras públicas en los gobiernos. Su éxito radica en parte en haber puesto el foco sobre las micro, pequeñas y medianas empresas, en lugar de hacerlo directamente sobre el tema de género.

Transparencia por Colombia, junto con ONU Mujeres, elaboró una hoja de ruta que detalla las oportunidades y etapas en las cuales se pueden incorporar medidas específicas para incentivar la participación de las mujeres en las compras públicas. Esta hoja describe algunas de las iniciativas planteadas a escala nacional para garantizar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos públicos y privados, las cuales permiten identificar puntos de inicio para incentivar su inclusión en la contratación pública.⁵⁷

Lecciones y oportunidades

1. Capacitación para el ejercicio de los derechos

Para propiciar una mayor participación de las mujeres, no solo se debe considerar la paridad numérica en los procesos participativos, sino también la mitigación del efecto de los roles que se les asignan. Los espacios que convoquen e inviten a la participación de mujeres deben tomar en consideración:

- + **Crear un entorno propicio para las mujeres.** Una de las limitantes en la participación de las mujeres es que estas cargan sobre sus hombros las tareas de cuidado de terceros. Al incluirlas

en ejercicios de participación u ofrecerles talleres que busquen darles nuevas capacidades para fortalecer su liderazgo, es necesario prever horarios adecuados para las reuniones, accesibilidad a los lugares en transporte público y espacios para cuidar de niños y niñas.

- + **Capacitar sobre conceptos de corrupción** y sobre el modo en que esta afecta los derechos de las mujeres, así como **identificar el daño social y el impacto concreto** que genera un hecho de corrupción en una comunidad o grupo de personas, con el propósito de que la población lo incluya en sus ejercicios de control ciudadano de la implementación de proyectos y el uso de recursos públicos.

2. Presupuestos con perspectiva de género

Ya sea fiscalizando las partidas puntuales para financiar políticas y programas de género o monitoreando el uso de los recursos presupuestarios en su totalidad, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la agenda de transparencia tienen la oportunidad de dar apoyo.

- + **Generar herramientas y manuales prácticos.** La comunidad anticorrupción ha desarrollado conocimiento profundo que, sin embargo, es en ocasiones poco accesible para las personas con poca experiencia en la agenda técnica del seguimiento de presupuestos o recursos económicos y financieros. En consecuencia, es necesario brindar herramientas para que otras organizaciones y personas monitoreen los recursos que las afectan directamente.
- + **Promover la homologación de criterios para la apertura y el diseño de los presupuestos.** En la región comienza a haber algunos ejercicios de apertura presupuestaria para que la ciudadanía pueda rastrear la ejecución de los recursos. En este sentido, deben considerarse elementos mínimos, como las partidas presupuestarias, los recursos asociados y los programas de gobierno que se nutren de tales recursos, además de la población beneficiaria principal. Por otra parte, los criterios de datos abiertos consideran la publicación de información en diferentes formatos para que diversas personas usuarias puedan acceder a ella (planillas de Excel o formatos de registro de datos descargables, API, gráficas, etc.).

3. Gobierno abierto inclusivo

Un ámbito multiactor como el de OGP puede servir como espacio de interlocución entre las agendas de género y transparencia/anticorrupción, y seguirá siendo un lugar de encuentro que puede facilitar el trabajo entre organizaciones de mujeres y capítulos nacionales de TI. El OGP es también una plataforma donde las OSC pueden insistir en la necesidad de desagregar las estadísticas públicas por sexo y otras características relevantes al género. El hecho de que el OGP sea un espacio multiactor con representación en más de un país puede facilitar el fortalecimiento de la agenda. Sin embargo, la iniciativa feminista del OGP señala que muchas organizaciones de mujeres no ven el valor agregado de participar en él, porque consideran que el espacio de la Alianza por el Gobierno Abierto sigue siendo una plataforma altamente técnica. En este sentido, hay que tomar en consideración:

- + **Hacer pedagogía respecto a conceptos como transparencia, corrupción y rendición de cuentas,** todavía ajenos al trabajo de muchas organizaciones.
- + **Involucrar a organizaciones pequeñas y de regiones no urbanas para evitar su exclusión.** La iniciativa feminista de OGP también señala que la perspectiva de género está ausente en la mayoría de los Planes Nacionales de Gobierno Abierto.

4. Agenda de contrataciones públicas

Existe un espacio para abordar los procesos de monitoreo del gasto público desde una perspectiva de género. Se abren dos oportunidades:

- + **Iniciar un movimiento que permita cambios en las normas y leyes** que rigen las reglas bajo las cuales compra el Estado y que considere mecanismos que amplíen los incentivos para que las mujeres participen de este sector de la economía, ya sea generando reglas de paridad, dando incentivos a las empresas para la contratación de mujeres, vetando a empresas con casos de violencia de género o implementando políticas más extensivas, como la aplicada en República Dominicana.
- + **Avanzar en la adopción de herramientas y mecanismos sensibles al género** para hacer el registro de las contrataciones públicas.

3. DETECTAR

Los mecanismos de denuncia de la corrupción con perspectiva de género

Diagnóstico

Para controlar la corrupción, no basta con tener mecanismos de prevención, sino que hay que activar funciones de detección, investigación, sanción, recuperación de activos y reparación de daños. Los mecanismos de denuncia son canales para que la ciudadanía pueda reportar cualquier incidencia o sospecha de un acto corrupto y, por lo tanto, desempeñan un papel importante en la detección de la corrupción.

1. Barreras existentes para denunciar

A pesar de los altos niveles de violencia que sufren las mujeres, su acceso a las instituciones e instrumentos de procuración de justicia es limitado, además de que las prácticas profundamente patriarcales de estas instituciones tienden a generar poca confianza entre las víctimas, sobre todo si provienen de grupos vulnerables. Si bien las mujeres sufren los impactos de la corrupción de manera desproporcionada, los estudios indican que hay muchas menos mujeres que denuncian que hombres.⁵⁸

Razones por las cuales pocas mujeres denuncian, según el BGC de 2019

1. Las mujeres desconocen en mayor medida que los hombres la existencia de mecanismos para informarse, reclamar o denunciar corrupción en las instituciones públicas.
2. Las mujeres temen que sus denuncias puedan generar represalias en su contra.
3. Las mujeres son menos proclives a pensar que las personas comunes pueden marcar una diferencia para poner fin a la corrupción.

La baja expectativa respecto al posible desarrollo de una investigación y sanción judicial no es un fenómeno observable solo entre las mujeres. Así, TI Colombia señala que apenas 15% de los casos que reciben asesoría legal (mujeres y hombres) por parte del ALAC colombiano han derivado en denuncias ante autoridades competentes. La mayoría de las denuncias (67,6%) fueron archivadas debido a que los usuarios o usuarias no han mantenido comunicación con el ALAC o han manifestado no querer seguir el procedimiento indicado en la asesoría.⁵⁹

2. Falta de perspectiva de género en los ALAC

El creciente reconocimiento de los efectos diferenciados de la corrupción en las mujeres también exige la creación de mecanismos de denuncia que sean sensibles a las diferencias de género. Si bien las divergencias entre hombres y mujeres en las prácticas de denuncia han sido señaladas en diferentes estudios,⁶⁰ se necesita un conocimiento más profundo de estos comportamientos en cada contexto nacional y local. Para disminuir las barreras que obtaculizan la denuncia, es indispensable entender las razones por las cuales las personas deciden denunciar o renuncian a ello. Con los ALAC, el movimiento de TI dispone de una herramienta para brindar apoyo y asistencia legal a las personas y empoderar a la ciudadanía. Varios capítulos han utilizado múltiples canales para alcanzar a las mujeres, entre ellos, ALAC móviles que pueden desplazarse a zonas remotas, mesas de trabajo o trabajo directo con comunidades para que las mujeres puedan interiorizarse de los mecanismos de denuncia. Si bien algunos ALAC, como el de Chile, han iniciado estrategias mínimas para abordar mecanismos de denuncia sensibles al género, las prácticas de aplicación de perspectiva de género en el registro y seguimiento de denuncias no están generalizadas. Por otra parte, no todos los capítulos de la región han llevado a cabo un análisis de género de sus bases de datos para poder integrar mecanismos de denuncia sensibles a las necesidades de las mujeres. Asimismo, si bien en el marco de la creación del ALAC de Chile varios capítulos participaron en el desarrollo de una guía para integrar el enfoque de género en estos centros, la aplicación de este instrumento ha sido limitada. A la fecha, adaptar los ALAC para que sean más eficaces para las mujeres sigue siendo un desafío del movimiento. En el

marco de la creación del ALAC de Chile, se desarrolló una guía para integrar el enfoque de género en estos centros, la cual incluye insumos importantes para avanzar en esta cuestión.⁶¹

3. Sistemas de denuncia públicos

El funcionamiento y el éxito de los ALAC no se pueden aislar de los sistemas públicos de denuncia que existen en cada país. En un contexto donde los sistemas estatales previstos para denunciar la corrupción son deficientes, o donde existe en la población, y en las mujeres en particular, una falta de confianza hacia ellos, es más probable que las personas afectadas desistan de buscar asistencia legal incluso en los ALAC, pensando que esto no tendrá ningún efecto en su propio caso. El contenido de las leyes y políticas públicas de denuncia tiene, sin duda, una influencia sobre cómo hombres y mujeres ejercen la posibilidad de denunciar. Además del contexto legal, muchas veces la falta de información respecto al curso de la denuncia presentada, junto con la demora de los procesos judiciales, puede desanimar a la ciudadanía.⁶²

4. Cooperación entre los ALAC a escala regional

Los capítulos de América Latina que cuentan con ALAC han empezado a cooperar a escala regional para analizar cómo estos podrían ampliar sus enfoques para trabajar el cruce entre género y corrupción. En este contexto, han acordado hacer un relevamiento de datos con el objetivo de armar un informe estadístico sobre las denuncias de corrupción, sobre la base de las que reciben los ALAC o de aquellas presentadas ante la administración pública.

5. Subregistro de la sextorsión

La necesidad de crear mecanismos de denuncia sensibles a las diferencias de género adquiere especial importancia en el caso de las formas de corrupción que afectan especialmente a las mujeres, como la sextorsión. A pesar del grave daño causado a las víctimas, hasta la fecha ningún caso de sextorsión ha sido denunciado en los ALAC de la región, debido a la poca cultura de legalidad y al escaso conocimiento respecto a cómo hacer denuncias, así como al estigma que implica denunciar casos de sextorsión y al temor a las represalias.

foto: Transparencia por Colombia



Buenas prácticas

DETECTAR CASOS DE CORRUPCIÓN

Recibir denuncias de casos de corrupción mediante los ALAC y sus diferentes iniciativas para que los mecanismos de denuncia lleguen directamente a las comunidades. Recibir denuncias no solo de delitos de corrupción sino también de delitos relacionados con violencias de género.



1. Líneas directas y plataformas de denuncia online

Transparencia Venezuela, además de tener una línea de correo electrónico para denunciar corrupción y violencia de género, ha creado una aplicación para teléfonos celulares llamada Dilo Aquí. Después de un cribado inicial, el capítulo remite la denuncia a las instituciones correspondientes para que tomen a su cargo el asunto; esto incluye denuncias relacionadas con violencia de género. Hasta la fecha, el capítulo recibió más de 2070 denuncias, de las cuales 1235 están siendo procesadas y 142 casos se han declarado cerrados.⁶³ Una aplicación de este tipo permite denunciar desde casa y, por lo tanto, puede ser particularmente conveniente para casos sensibles, como los de sextorsión.

2. ALAC móviles ⁶⁴

Un instrumento para incentivar a que más mujeres reporten casos de corrupción son los ALAC móviles. Dado que llegar a los ALAC ubicados en las grandes ciudades puede ser problemático para quienes habitan áreas remotas, los ALAC móviles se desplazan hacia las comunidades para crear conciencia sobre la corrupción y recibir quejas de la población.

El **capítulo nacional de Jamaica, National Integrity Action**, ha establecido un mecanismo para alcanzar regiones remotas del país y a personas marginadas. Cuando el capítulo recibe un cierto número de denuncias de alguna región en particular, lleva su ALAC a ese territorio para informar a la ciudadanía sobre las instituciones y procedimientos que existen para hacer cumplir sus derechos y para recibir denuncias. También se busca que participen en estas sesiones miembros de agencias e instituciones públicas. La participación de estas instituciones públicas en los mismos encuentros permite establecer un contacto directo entre la ciudadanía y las instancias a las que se puede dirigir una persona para denunciar actos de corrupción.

Acción Ciudadana, el capítulo guatemalteco, ha trabajado sobre el territorio para dar a conocer a grupos de mujeres los mecanismos para denunciar ante los tribunales y las instituciones obligadas a defender sus derechos, como la Secretaría de Presidencia de la Mujer o la Defensoría de la Mujer Indígena, entre otras. El proceso de acompañamiento a las denuncias de corrupción ha implicado fortalecer a organizaciones y colectivos territoriales en materia de defensa de sus propios derechos.

El ALAC de **Transparencia por Colombia** realiza encuentros de formación en diferentes territorios del país con el propósito de fortalecer el control ciudadano y la denuncia de la corrupción, dando a conocer este centro como una herramienta que facilita, acompaña y orienta la denuncia ciudadana. Al finalizar estos encuentros de fortalecimiento, se abre un espacio para brindar asesoría personalizada a personas interesadas en recibirla y en denunciar un caso de posible corrupción. Esto permite un mayor alcance a grupos de mujeres en zonas remotas con múltiples vulnerabilidades, que por menores niveles de educación y socioeconómicos muchas veces no tienen oportunidad de acceder a sistemas de justicia, y asegura el acceso a los mecanismos de denuncia para las mujeres que debido a sus roles sociales no encuentran tiempo para acudir a las oficinas pertinentes. Un aspecto para destacar es que, si bien las denuncias y reportes que recibe el ALAC a través de su canal virtual son en mayor medida realizados por hombres, en los encuentros hay mayor participación de mujeres.

Lecciones y oportunidades

1. Entender mejor por qué pocas mujeres denuncian

Para detectar más casos de corrupción en los que las mujeres fueron víctimas, es preciso entender mejor las razones por las cuales algunas mujeres desisten de denunciar los abusos que sufren. Para obtener este conocimiento, los ALAC pueden:

- + **Analizar sus bases de datos**, teniendo en cuenta que la verificación de la clasificación, el mantenimiento de las bases de datos y la elaboración de informes posteriores requiere de equipo humano. Es muy importante que las bases de datos incluyan categorías que permitan conocer los aspectos que rodean las denuncias que realizan las mujeres, tales como los riesgos a los que se ven enfrentadas, los límites de acceso a los canales –asociados al desconocimiento del manejo de herramientas virtuales, tiempo, disposición, desinformación acerca de la denuncia–, así como ocupación, edad, nivel de educación y posibles vulnerabilidades de las víctimas. También es importante conocer si cuentan con alguna organización como red de apoyo que potencie su ejercicio ciudadano y les brinde protección, o si existen medidas para mitigar los riesgos que se pueden presentar por

denunciar hechos de corrupción.

- + **Capacitar al personal** en cuestiones específicas de la corrupción con enfoque de género, para clasificar y analizar las bases de datos de los ALAC, analizar estadísticas externas e instituciones estatales abocadas a la protección y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, y hacer cruces de datos e identificación de patrones y alertas que requieren mayor profundización.
- + **Realizar encuestas entre las personas que denuncian en los ALAC** para analizar sus motivaciones.
- + **Entrar en alianzas con organizaciones de mujeres** que conocen mejor la situación y las necesidades de diferentes grupos. Identificar si estas organizaciones pueden contribuir con datos e información relevante para la investigación sobre género y corrupción sobre la base de ejercicios de participación ciudadana (incluida la denuncia) para combatir la corrupción.

2. Transformar los ALAC en mecanismos sensibles al género

Dado que a pesar de sufrir la corrupción de manera desproporcionada son pocas las mujeres que denuncian, hay un valor agregado en que los ALAC aumenten su relevancia en la detección de casos de corrupción de los que ellas son víctimas. Algunas de las medidas que se pueden tomar en este sentido son las siguientes:

- + **Crear plataformas en línea** para ofrecer canales de denuncia que resultan particularmente convenientes en casos sensibles, como los de sextorsión, ya que permiten hacer la denuncia desde casa y en algunos casos de forma anónima. Es importante que estas líneas operen en forma permanente, también fuera de los horarios de oficina y desde dispositivos móviles.
- + **Crear ALAC móviles** para brindar la posibilidad de sensibilizar a las mujeres sobre canales de denuncia disponibles. Un ALAC puede decidir desplazarse a áreas remotas **(1)** basado en la evidencia de episodios de corrupción en zonas específicas, obtenida mediante análisis de sus bases de datos, encuestas nacionales, etc.; **(2)** a partir de la selección de ubicaciones donde viven grupos marginados, para abrir la oportunidad de

que mujeres con menores niveles de educación y socioeconómicos accedan a sistemas de justicia y **(3)** cuando se trata de regiones donde existen organizaciones de mujeres que facilitan estos encuentros.

- + **Crear alianzas con organizaciones de mujeres** con el fin de beneficiarse de sus experiencias en mecanismos de denuncia de violencia, para comprender mejor las realidades de las mujeres, recibir referencias de situaciones relevantes y manejar casos delicados.
- + Aplicar un **enfoque basado en la víctima**, que tenga en cuenta sus necesidades y su seguridad para evitar más daños, brindarle la oportunidad de hablar sobre sus inquietudes sin presión, ayudarla a tomar decisiones y a buscar ayuda.
- + Llevar a cabo **actividades con otro propósito** menos sensible, para crear un entorno que ayude a las mujeres a hablar de sus experiencias con más facilidad. Este tipo de entornos que no obligan a las mujeres a abordar temas difíciles o sensibles de modo inmediato pueden contribuir a que estas se acerquen luego al ALAC.
- + **Capacitar a los recursos humanos del ALAC** para comprender qué significa el género, sensibilizar sobre las brechas en este ámbito y desarrollar mecanismos de escucha específicos para evitar revictimizaciones de quienes van a realizar denuncias.
- + Asegurar la presencia de **personal femenino en los ALAC** para disminuir las barreras y facilitar que las mujeres se expresen con mayor libertad.
- + Desarrollar **protocolos especiales de atención y actuación** para la recepción en los ALAC de las mujeres que denuncian. Considerar claves culturales, étnicas y etarias.
- + Utilizar un **lenguaje** inclusivo que elimine las connotaciones discriminatorias sexuales, raciales, elitistas o culturales, a fin de reducir las barreras.

3. Incidir en las políticas y prácticas de los sistemas de denuncia del Estado

Dado que los comportamientos hacia la denuncia dependen del contexto legal e institucional de cada país, los capítulos, además de mejorar sus propios mecanismos de denuncia, también deberían trabajar

para que los sistemas estatales de denuncia sean más transparentes y eficaces y para que las víctimas se acerquen a los mecanismos de denuncia públicos. En este sentido, una de las posibles rutas para obtener resultados más positivos podría ser incidir en la agenda pública relativa a las leyes y prácticas existentes de denuncia de la corrupción. Este tipo de iniciativa puede incluir:

- + Llevar a cabo un **análisis diferenciado por género de las prácticas y obstáculos para la denuncia**. Este puede abordar las leyes y prácticas existentes, incluyendo un relevamiento de la información que las instituciones brindan sobre las etapas de la denuncia y un análisis de los canales de respuesta hacia las personas denunciantes sobre el curso de los procesos.
- + Se debe expresar la necesidad **(1)** de que las autoridades brinden **información y comunicación clara** sobre los procesos de denuncia y **(2)** de que se establezcan **protecciones legales a la persona denunciante** que incorporen una perspectiva de género.
- + Buscar **capacitar y sensibilizar a actores públicos** responsables de mecanismos de denuncia de la corrupción sobre asuntos de género relacionados con ella, así como sobre brechas legales y políticas en el abordaje de formas de corrupción de género como la sextorsión.
- + Propender a un acercamiento entre organizaciones de mujeres aliadas y las entidades encargadas de recibir denuncias y llevar adelante las investigaciones.

4. Cooperar con otros ALAC en el ámbito regional

Para avanzar en el tema de mecanismos de denuncia sensibles al género, la cooperación de los ALAC a escala regional puede ayudar a introducir una perspectiva de género en estos centros. Los ALAC de la región pueden:

- + **Intercambiar experiencias** sobre **(1)** cómo empezar el diálogo con mujeres de diferentes características socioeconómicas, **(2)** cómo replicar experiencias de éxito desarrolladas en otros países, **(3)** cómo resolver retos con relación a la escasez de recursos, **(4)** cómo comparar los resultados de las bases de datos ALAC para

estrategias de incidencia más amplia, **(5)** cómo desarrollar herramientas para brindar mejor asistencia a víctimas de sextorsión y **(6)** cómo identificar y fomentar las buenas prácticas que fortalezcan el servicio que brindan los ALAC.

- + **Unificar los criterios de recolección de datos** y las categorías para facilitar la comparación entre países y un análisis a escala regional. Para esto, se cuenta con la iniciativa de TI-S que ofrece una herramienta de gestión de casos que posibilita esta comparación, además de generar información para la investigación y la incidencia política.
- + **Establecer estructuras para la denuncia de redes de corrupción transnacional**. La naturaleza transnacional de delitos como la trata de personas presenta desafíos particulares para las procuradurías, que deben recopilar pruebas de jurisdicciones extranjeras, algunas de las cuales pueden incluso negar la cooperación. Los ALAC podrían operar como mecanismos de denuncia en este tipo de crimen transnacional.

5. Utilizar los ALAC para poner la sextorsión en la agenda

En vista de que la sextorsión tiende a no denunciarse, los ALAC podrían buscar transformarse en una herramienta que ponga el foco en este delito. Para obtener evidencia más sólida sobre él, los ALAC de la región podrían:

- + **Examinar las barreras** que enfrentan las mujeres para reportar sextorsión en cada país **a través de grupos de foco o entrevistas en profundidad**.
- + **Incentivar una mayor comunicación** entre la población para que esta reconozca la sextorsión como un delito y pueda, a su vez, denunciarlo.⁶⁵
- + **Generar una estrategia de litigio** estratégico para acompañar a las víctimas en los procesos judiciales.⁶⁶
- + **Dar a conocer los principales hallazgos investigativos y de recolección de datos en materia de género y corrupción**, con el propósito de hacer un llamado a los gobiernos para la inclusión de este tema en sus agendas públicas.



TRANSPARENCIA
VENEZUELA

DILO
AQUÍ

REALIZAR DENUNCIA

REVISAR CASO

Toca una de las opciones
para comenzar

4. JUSTICIA Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Acompañamiento a mujeres en el proceso de justicia

Diagnóstico

Debido a la discriminación de género, los estigmas sociales, la falta de conocimiento de sus derechos, las desventajas económicas y educativas, así como la falta de eficacia de los sistemas judiciales, las mujeres a menudo enfrentan barreras mayores que las que enfrentan los hombres para acceder a la justicia y encontrar soluciones adecuadas a sus problemas legales.⁶⁷ Para corregir el impacto de la desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la justicia, son necesarias reformas en los sistemas judiciales de todo el mundo.⁶⁸ 42% de los encuestados en el BGC de 2019 para ALC piensa que la mayoría de los jueces y magistrados son corruptos y solo un 27% confía en el sistema de justicia de su país. Esta falta de confianza en los sistemas judiciales deriva muchas veces en que las mujeres no denuncien los delitos en su contra, lo que lleva a un subregistro de violaciones de derechos.

1. Asistencia legal gratuita de los ALAC

El acompañamiento en procesos de justicia que brindan los ALAC de la región puede incluir la asistencia y el acompañamiento legal a denunciantes y víctimas de corrupción, el litigio y el litigio estratégico. En algunos casos, los ALAC asesoran a las personas denunciantes sobre el contenido y alcance de la ley, sobre si la denuncia constituye un caso de corrupción y sobre posibles cursos de acción. En otras ocasiones, dan seguimiento a una denuncia a través de todo el proceso legal. Además, actúan a veces como representantes legales del denunciante en litigios judiciales. Dado que uno de los obstáculos para acceder a la justicia es el costo del asesoramiento y la representación legal, la asistencia jurídica gratuita que brindan los ALAC es fundamental para mejorar el acceso a la justicia de poblaciones desfavorecidas, y en particular de las mujeres en mayor situación de vulnerabilidad.

2. Litigio estratégico

El litigio estratégico implica judicializar un caso con el objetivo de generar cambios en la sociedad que vayan más allá de las personas implicadas en el

caso en cuestión. Es una herramienta que juega un papel importante para lograr modificaciones legales o introducir temas en la agenda pública en torno a aquellos abusos que aún no son tipificados como delitos o aquellos para los cuales hay déficits en el cumplimiento de las leyes existentes. El litigio de interés público ha sido un elemento esencial en muchos países en los esfuerzos por reformar leyes que socavan los derechos de las mujeres. A pesar de que algunos ALAC de la región han llevado a cabo litigios estratégicos, estos no tocaban cuestiones situadas en la intersección entre género y corrupción. Sin embargo, el conocimiento sobre cómo llevar a cabo litigios estratégicos se puede aplicar también a este tipo de cuestiones.

3. Falta de sensibilización sobre la sextorsión en las instituciones públicas

Hasta la fecha, a escala global, la sextorsión se ha perseguido en pocas ocasiones y escasos lugares en el mundo cuentan con legislación que aborde este fenómeno.⁶⁹ La International Association of Women Judges (IAWJ) ha señalado que la combinación de abuso sexual y corrupción propia de la sextorsión, paradójicamente, hace que este delito sea menos propenso a ser procesado bajo leyes que rigen el abuso sexual o la corrupción que un delito que pertenece a un único tipo de abuso. Ante esta situación, la IAWJ subraya que es imprescindible una mayor conciencia de la gravedad de la sextorsión y reconoce que a pesar de la existencia de leyes que son lo suficientemente amplias para poder perseguirla, el público y las fiscalías primero deben adquirir conocimiento sobre este fenómeno.⁷⁰

4. Reparación de daños

El derecho a la reparación no es solo un principio legal básico, también es un pilar de la convivencia social: lo que se rompe con la intervención humana necesita ser reparado. Como cualquier acto que atenta contra el bienestar social, también la corrupción puede generar víctimas individuales, colectivas y sociales. Las redes de macrocorrupción y de cooptación que llegan a tener altos niveles de alcance institucional claramente implican la existencia de víctimas que deberían reconocerse como tales. Dado que la corrupción crea un círculo vicioso entre desconfianza

y debilitamiento institucional, la reparación de las víctimas se vuelve indispensable para restablecer la confianza en las reglas del juego social. Sin embargo, mientras la reparación de daños es algo habitual en áreas en que el daño sufrido es colectivo –como por ejemplo, en el caso de daños ambientales, abusos de derechos humanos o casos de protección al consumidor–, hasta la fecha hay una tendencia a omitir a las víctimas de delitos de corrupción. El foco de muchos casos emblemáticos de corrupción se suele poner en la identificación y sanción de los culpables, y no en el daño que sufren las personas afectadas.⁷¹ Debido a las desigualdades económicas y sociales que enfrentan las mujeres en casos de violaciones de derechos por la corrupción, a menudo se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad que los hombres. Por lo tanto, las medidas de justicia reparadora deben diseñarse para abordar los daños específicos de género que enfrentan las víctimas y alinearse con sus necesidades y prioridades para brindarles respuestas más justas y eficientes.

La discusión sobre la reparación de daños en casos de corrupción ha empezado a ganar terreno recientemente y algunas OSC han dado los primeros pasos para poner el tema en la agenda pública.⁷² Si bien en el pasado la reparación de daños no ha sido una prioridad del movimiento de TI en general, recientemente algunos capítulos han empezado a abordar el tema, aunque sin integrar aún una perspectiva de género.⁷³ Por ejemplo, sobre la base de un convenio con la Procuraduría General, TI Colombia ha presentado propuestas para el fortalecimiento de las capacidades de esa institución en torno a la reparación de daños en casos de corrupción, y para dar mayor visibilidad a las víctimas de este delito, proponiendo métodos de compensación.⁷⁴

Buenas prácticas

1. Litigio estratégico

El **ALAC de Poder Ciudadano, el capítulo de TI en Argentina**, ha desarrollado una estrategia para crear alianzas y apoyar litigios estratégicos en algunas comunidades. La formación de redes puede reducir costos, complementar las habilidades y los recursos del ALAC y permitir que se acerquen a grupos vulnerables y desarrollen la confianza.

¿Qué pueden aportar las alianzas con organizaciones enfocadas en el litigio estratégico?⁷⁵

- + **Transferir experiencia** a los ALAC en litigio estratégico en temas de género, vía capacitaciones y mediante el trabajo legal concreto.
- + **Abordar tradiciones de los feminismos jurídicos**, con foco en temas de igualdad, diferencia y complejidades de las identidades de género.
- + Hacer **análisis jurisprudenciales con perspectiva de género** de las causas judiciales relativas a casos de corrupción, incidiendo principalmente en aquellos aspectos de mayor relevancia para las mujeres tales como los laborales, de violencia, de acceso a la justicia y de derechos sexuales y reproductivos.
- + Focalizar las formas de interseccionalidad que afectan a las mujeres y otros colectivos desde un punto de vista jurídico.
- + Aportar herramientas desarrolladas por los feminismos jurídicos para desmontar el sexismo oculto tras la neutralidad del lenguaje jurídico.
- + Apoyar el **desarrollo de sistemas de protección de víctimas y experiencias de reparación** en casos de violaciones de derechos humanos que afectan a mujeres.
- + Enfocar las estrategias en las obligaciones estatales derivadas de los compromisos internacionales con instrumentos como la CEDAW, Belém do Pará y otros. Un enfoque en las convenciones internacionales sobre corrupción puede generar sinergias entre los ALAC que aún no han sido exploradas.

2. Cooperación con fiscalías sobre la trata de mujeres

El programa EUROsociAL+ ha impulsado la **colaboración entre las fiscalías anticorrupción y aquellas especializadas en prevenir y perseguir la trata de personas**, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).⁷⁶ Para profundizar en la naturaleza y el alcance de la problemática e identificar actuaciones conjuntas desde las fiscalías de la región, EUROsociAL+ promovió la conformación de un grupo de trabajo sobre trata y corrupción, en el marco de la Red de Fiscales contra la Corrupción de la AIAMP y la Red de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM) de la AIAMP. El objetivo de este grupo es cooperar para encontrar mejores respuestas a los casos de corrupción dentro de procesos de trata y tráfico ilícito de migrantes.⁷⁷ EUROsociAL+ ha posicionado el tema en la agenda pública de algunos países, ha impulsado estrategias regionales y ha desarrollado una herramienta que establece tipologías y sistematiza los casos de corrupción facilitadora de la trata que ya está siendo utilizada en Argentina. A través de talleres con las fiscalías de Perú, Chile, Guatemala y Argentina, y con la participación de otros actores y organizaciones, como los poderes judiciales de diversos países, TI y ONU Mujeres, este programa ha llevado a cabo un trabajo de sensibilización entre estos actores claves.

Lecciones y oportunidades

1. Garantizar una asistencia legal sensible al género a través de los ALAC

Para dar respuesta a denuncias presentadas por mujeres y apoyarlas a la hora de exigir justicia, es necesario ser inclusivos y tener en cuenta sus necesidades y vivencias específicas.

- + Integrar la **perspectiva de género en los procesos de asistencia legal** de los ALAC teniendo en cuenta las necesidades de todas las categorías de mujeres, particularmente aquellas que están marginadas y excluidas.
- + **Considerar la vulnerabilidad de las mujeres** que denuncian frente a la demora de los procesos y los diferenciales de poder respecto de quienes son denunciados.
- + **Construir la asistencia jurídica sobre la**

base del desarrollo de la confianza, para que las personas que estén en situación de vulnerabilidad y/o en contextos de violencia por razones de género puedan asesorarse y denunciar casos de corrupción sabiendo de la existencia de garantías de protección específicas.

- + **Convertirse en una herramienta de fácil divulgación** entre las mujeres. Contemplar información relevante y útil que pueda ser compartida entre mujeres o a través de organizaciones.
- + **Fomentar la adopción de buenas prácticas** para la denuncia de corrupción, **así como de autoprotección**.

2. Ampliar el trabajo en litigio estratégico para casos en que la corrupción y el género se intersectan

La discusión dentro de los ALAC para atender casos que requieren litigio estratégico y sobre cómo obtener los conocimientos necesarios es una constante de la asistencia legal especializada.⁷⁸ Para desarrollar una estrategia de litigio estratégico con perspectiva de género, los ALAC pueden:

- + Aplicar las experiencias y herramientas que ya han adquirido en litigio estratégico a casos donde se intersectan género y corrupción.
- + Tener en cuenta que el litigio estratégico en casos de sextorsión u otros temas de la intersección requiere **de importantes recursos**, dado que es necesario adquirir conocimientos específicos y una amplia experiencia institucional.
- + **Formar alianzas con organizaciones enfocadas en litigio estratégico** para lograr que los derechos de las mujeres se respeten y para impulsar cambios sistémicos en áreas donde la corrupción se intersecta con el género. Las alianzas entre ALAC para apoyar litigios estratégicos a través de la presentación de *amicus curiae* pueden representar un gran valor añadido en este camino.⁷⁹
- + **Establecer alianzas con organizaciones que rescatan a mujeres víctimas de trata o que dan apoyo a víctimas de la sextorsión**, para fortalecer los esfuerzos de los ALAC con recursos escasos.⁸⁰

- + Reflexionar sobre cómo los ALAC de la región pueden **adquirir capacitación sobre litigio estratégico**. Algunos de los ALAC, por el abordaje de ciertos temas, podrían ser capacitadores para el resto del movimiento y organizaciones aliadas. Los focos deberían ser: **(1)** el desarrollo de metodologías para llevar adelante litigios estratégicos (tanto en materia de corrupción como en su cruce con temas de género); **(2)** capacitaciones en jurisprudencia regional comparada, que permitan conocer antecedentes para la construcción de argumentaciones jurídicas; **(3)** capacitaciones basadas en casuística concreta (nacional, regional e internacional), donde los casos hayan abordado problemas de derechos colectivos, considerando cómo se articularon las estrategias anticorrupción con las de otras situaciones de vulnerabilidad; **(4)** entrenamientos específicos en consultas a poblaciones en situación de vulnerabilidad o víctimas, para reconstrucción de evidencia, datos y contextos que permitan definir si los casos pueden ser de carácter estratégico; **(4)** fortalecimiento de aptitudes para establecer un diálogo con autoridades; **(5)** recopilación de conocimiento para el diseño de manuales o protocolos que faciliten el desarrollo de ejercicios de incidencia y litigio estratégico y **(6)** identificación de casos que permitan desarrollar investigaciones o litigios sobre un tema a escala regional.

3. Visibilizar y combatir la sextorsión

Dado que la sextorsión es una forma de corrupción poco reconocida dentro de la sociedad y generalmente se tipifica en los códigos penales como violencia sexual, pero no como un delito de corrupción o una agravante de corrupción, es necesario acompañar las denuncias para que no se genere impunidad. Para visibilizar este fenómeno, los capítulos podrían:

- + **Llevar el tema directamente a la atención de jueces, fiscales y periodistas mediante el litigio estratégico**. Con los ALAC, el movimiento de TI tiene a su disposición una herramienta para poder contribuir a esta agenda y recopilar evidencia sobre el problema. Mediante el litigio estratégico, el movimiento podría buscar sentar precedentes para poner la sextorsión en la agenda pública y contribuir a que se reconozca como un delito de corrupción en sí mismo.
- + **Incidir en los sistemas judiciales** con el objetivo

de integrar la perspectiva de género en la lucha contra la corrupción, con un enfoque en la lucha contra la sextorsión. Hay que tomar en consideración que el éxito de esta estrategia depende del espacio cívico en cada país, y de la apertura de las estructuras estatales al diálogo con las OSC.

4. Integrar la perspectiva de género al debate sobre reparación de daños

Dado que las iniciativas sobre reparación de daños aún no se han conectado con una perspectiva de género, existe un amplio espacio de actuación en torno a la justicia y la reparación de daños con perspectiva de género que no ha sido prácticamente explorado hasta el momento. Los efectos desproporcionados que sufren las mujeres como consecuencia de la corrupción, evidenciados en diversas investigaciones y encuestas, demuestran la necesidad de que los programas de reparación atiendan a estas consecuencias diferenciadas en mujeres y hombres. Los capítulos que quieren incidir en esta agenda podrían:

- + **Analizar los contextos nacionales con respecto a la reparación de daños** en casos de corrupción integrando la perspectiva de género, para reflejar las desigualdades que sufren las mujeres y su situación de mayor vulnerabilidad frente a la corrupción.
- + **Diseñar medidas de reparación** para abordar los daños específicos que enfrentan las víctimas a causa de su género, para así brindarles respuestas más justas y eficientes.
- + **Construir la reparación del daño desde la denuncia** o alertas que se realicen de casos de corrupción asociados a género. Promover que las personas denunciantes de corrupción señalen en sus denuncias y escritos dirigidos a las autoridades cómo el hecho de corrupción los afectó y qué derechos se vieron vulnerados con este.
- + **Colaborar con instituciones públicas** que pueden exigir la reparación de daños causados por actos de corrupción y que cuentan con instrumentos y experiencia, para promover la inclusión de un enfoque de género en la reparación del daño generado por la corrupción.



foto: Romerito Pontes

FORMACIÓN DE ALIANZAS Y REDES

Diagnóstico

El valor agregado de las alianzas entre organizaciones de transparencia/anticorrupción y aquellas que defienden los derechos de las mujeres se ha señalado a lo largo de este estudio, en diferentes áreas de la intersección de género y anticorrupción. El avance en la agenda de género y anticorrupción se logrará en la medida que se identifique el ecosistema de ambas agendas, así como los puntos de intersección.

En este sentido, la colaboración de TI con ONU

Mujeres en el contexto del BGC 2019 ha permitido integrar la dimensión de género en la lucha contra la corrupción en América Latina. Asimismo, algunos de los capítulos de la región, como Guatemala o Colombia, también han establecido alianzas con ONU Mujeres. Además de la cooperación con organizaciones, programas o agencias internacionales, las alianzas con organizaciones de mujeres de base permitirán al movimiento identificar las necesidades emergentes y comprender mejor las realidades de las mujeres y las áreas potenciales de intersección de ambas agendas.

foto: Gustave Deghilage



Buenas prácticas

**ESPACIOS DE COLABORACIÓN
Y COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES
ESPECIALIZADAS**

Iniciativas que buscan la colaboración entre organizaciones que abordan la agenda anticorrupción y de derechos de las mujeres. Espacios de interlocución a escala regional. Avance de agenda en espacios multilaterales o multiactor.

México

Espacios de colaboración en Gobierno Abierto; Cuarto Plan de Acción con perspectiva de género;

Ecuador

Trabajo con organizaciones que vienen del movimiento feminista en el marco de Gobierno Abierto;

Argentina

Trabajo en alianza con organizaciones especializadas en agenda de mujeres; Género y Corrupción en América Latina: urgencias y oportunidades de articulación;

Venezuela

Trabajo conjunto con organizaciones de género; Capacitación y formación interna del capitulo;



Algunos capítulos, como los de Argentina, Venezuela o México, entre otros, han empezado a entrar en alianzas estratégicas con organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres.

Poder Ciudadano, capítulo de TI en Argentina, y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) están llevando a cabo el proyecto regional *Género y corrupción en América Latina: urgencias y oportunidades para la articulación de agendas desde la sociedad civil*,⁸¹ que busca promover la articulación entre la perspectiva de género y la perspectiva de integridad para potenciar el trabajo de las OSC. Entre las actividades previstas, está desarrollar un mapeo de organizaciones del movimiento anticorrupción y de mujeres para la planificación colaborativa de acciones, el diseño de una campaña de sensibilización y comunicación que posicione en la agenda pública el cruce entre corrupción y género, y el desarrollo de un programa de transferencia de herramientas e intercambios con foco en la incorporación de metas de género en actividades anticorrupción y metas anticorrupción para organizaciones de mujeres, con propuestas de generación de información, indicadores y modalidades de incidencia que aumenten el impacto sinérgico de las dos perspectivas. El proyecto también buscará fortalecer los mecanismos de protección de testigos y denunciantes con perspectiva de género, especialmente en casos de corrupción y violencias.

Transparency Venezuela ha llevado adelante una amplia cooperación con organizaciones de mujeres y lo ha hecho a través de la llamada *Coalición Anticorrupción*,⁸² coordinada por parte del capítulo mismo. La plataforma, que actualmente cuenta con la participación de más de 800 organizaciones, ha abordado temas directamente marcados por el género como la sextorsión, la corrupción en los programas sociales, el impacto del crimen organizado o la corrupción por parte de mujeres.

En México, la organización **Ciudadan@s por la Transparencia**, una asociación civil de Cancún, identificó la necesidad de formar una red de mujeres que aborde temas de anticorrupción. La **Red AnticorrupXXión** busca generar herramientas para poder observar las desigualdades e impactos diferenciados por género que tiene la corrupción, generar una comunidad de mujeres que trabajan en el combate contra la corrupción, incidir en las políticas públicas anticorrupción con perspectiva de género y visibilizar las conexiones entre género y corrupción a través de la construcción de conocimiento colectivo.

El **capítulo mexicano de TI** adoptó como principal estrategia para abonar a la visibilización del trabajo de las mujeres la campaña **#MujeresAnticorrupción**. Esta iniciativa nació en 2018 con el propósito de dar voz a las mujeres que contribuyen en la agenda de transparencia y anticorrupción desde los ámbitos público, privado, académico y de la sociedad civil. A la fecha, más de 200 mujeres forman parte de la red. Si bien esta campaña fue planeada originalmente para ponerse en marcha en marzo de cada año, Transparencia Mexicana está trabajando para convertirla en una campaña permanente. El espacio ha logrado generar comunidades de mujeres de diferentes gremios y perfiles que han abordado primeras aproximaciones para proponer nuevas formas de controlar la corrupción, de incrementar la participación de las mujeres en la agenda y de generar políticas públicas para controlar la corrupción que afecta de manera diferenciada a las mujeres.

Además, como parte de los esfuerzos por no visibilizar solo a las científicas sociales que contribuyen a la agenda, **Transparencia Mexicana** ha buscado que mujeres de otras ramas de actividad se relacionen con los proyectos de transparencia y anticorrupción. En 2018 lanzó por primera vez *Nosotras Desarrollamos*, un proyecto perfeñado en conjunto con la OSC Social TIC y la Embajada Británica para becar a dos mujeres especialistas en tecnologías de la información para generar tecnología cívica anticorrupción. Este proyecto permitió, entre otras cosas, visibilizar a mujeres que participan en un sector tradicionalmente masculino, el de las tecnologías de la información. El capítulo prevé relanzar la iniciativa, ahora con el propósito de generar tecnología que sea funcional a los gobiernos locales del país.

Lecciones y oportunidades

Para lograr un avance en la agenda de la intersección entre género y anticorrupción y para permitir una mayor comprensión de los vínculos entre ambas dimensiones, es necesario establecer un diálogo e intensificar la cooperación entre los actores que luchan contra la corrupción y por la igualdad de género. Sería de beneficio establecer alianzas en los siguientes ámbitos:

- + **Canales de diálogo con las víctimas de la corrupción.** El movimiento de TI podría beneficiarse del conocimiento y de la experiencia que las organizaciones de mujeres han adquirido

a lo largo de las últimas décadas. El objetivo de contar con canales de denuncia más efectivos para las mujeres se puede lograr más fácilmente con la experiencia de organizaciones que saben cómo tratar con víctimas de violencia o grupos vulnerables, y esto puede contribuir a un aumento en el número de denuncias de mujeres en casos de sextorsión como abuso relacionado con la corrupción.

- + **Organizaciones focalizadas en litigio estratégico.** Estas alianzas pueden fortalecer los esfuerzos de los ALAC con recursos escasos.
- + **Seguimiento de los recursos públicos.** Las organizaciones de mujeres pueden beneficiarse de las numerosas herramientas de transparencia que el movimiento de TI ofrece en el área de la prevención de la corrupción, como por ejemplo en el fortalecimiento de las capacidades para hacer seguimiento de los recursos públicos.

- + **Supervisión de las instituciones y de la actividad gubernamental.** Ambas agendas, la de anticorrupción y la de género, pueden beneficiarse en colaboraciones estrechas para la supervisión de las instituciones públicas y la actividad gubernamental. Incluir una perspectiva de género en este tipo de iniciativas permitiría visibilizar las brechas de género existentes e incorporar mecanismos de participación con sensibilidad de género.

foto: Amanda Sampaio



RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

De acuerdo con el marco analítico propuesto en este ejercicio, la mejor manera para que el movimiento de TI contribuya a cerrar las brechas de género es partiendo del punto de encuentro o intersección entre la agenda de género y la agenda del control de la corrupción, tomando como marco la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

El presente mapeo demuestra que la mayoría de las iniciativas en la intersección de género y anticorrupción se encuentran en las áreas de generación de conocimiento y la prevención de la corrupción para evitar que esta afecte a las mujeres. Este enfoque coincide con el que el movimiento de TI ha tomado en el pasado y refleja la larga trayectoria que TI ha desarrollado en metodologías y herramientas para entender mejor el fenómeno de la corrupción a través de índices de medición e iniciativas de prevención basados en herramientas de monitoreo de recursos públicos y de otras iniciativas de transparencia. A continuación, se presentan las oportunidades más importantes para cada una de las áreas.

Generar más información para entender el problema

Respecto a cómo generar más y mejor información para comprender la relación entre género y (anti) corrupción, el mapeo evidencia diferentes estrategias. La primera es la **generación de datos a partir de estudios de opinión cuantitativos** (encuestas).

Asimismo, dada la importancia de las estadísticas nacionales, además de las encuestas de percepción y victimización, una oportunidad para el trabajo futuro radica en una **mayor cooperación de los capítulos nacionales con los institutos nacionales de estadística**. En este contexto, será importante abogar por que en el futuro la recopilación de datos no se limite solo a mujeres vulnerables, sino que también se amplíe a otros grupos vulnerables, a fin de poder abordar la interseccionalidad y otras cuestiones de diversidad e inclusión social.

Las organizaciones dedicadas a transparencia también deben seguir reforzando la agenda de apertura gubernamental enfocada en generar más y mejores datos oficiales.

Otra vía para generar información es diseñar **investigaciones con perspectiva de género**. Para esto es importante que en cada problema de investigación y metodología se incluyan preguntas claves: por ejemplo, cómo afecta el problema en cuestión a las mujeres o a poblaciones vulnerables, qué impacto tendrá la investigación sobre diferentes grupos, o si las propuestas que se diseñan a partir de la comprensión del problema consideran el análisis del contexto de los grupos vulnerados.

Por último, una de las oportunidades más importantes para los capítulos de TI en la región en el ámbito de la generación de datos e información se encuentra en realizar **un análisis de género de las denuncias sobre corrupción en el marco de**

los ALAC. Este análisis permitiría entender mejor de qué manera mujeres y hombres son afectados por la corrupción y saber más sobre los comportamientos diferenciados entre mujeres y hombres a la hora de denunciar (o no) actos de corrupción. TI-S tiene un rol importante en la coordinación del análisis de los datos de los ALAC para poder llevar a cabo el análisis regional y en cada país.

Prevenir y empoderar

Las iniciativas que **capacitan a mujeres como veedoras, contraloras sociales** e incluso como representantes de la agenda deben tener en consideración las **dinámicas de género que tienden a limitar la participación femenina**, y ser conscientes del contexto en el que viven quienes serán capacitadas. Además, esta estrategia que aborda género y anticorrupción permite generar alianzas entre organizaciones especializadas en el seguimiento de los recursos y aquellas especializadas en la agenda de mujeres o género, o incluso con las mismas mujeres en el territorio.

El seguimiento y auditoría de los recursos públicos se puede llevar a cabo

1. haciendo monitoreo de recursos destinados a programas dirigidos a mujeres y
2. aplicando perspectiva de género al análisis del origen, destino y ejercicio de los recursos. Para este punto, es necesario integrar en el análisis la perspectiva de género y valerse del análisis de la estadística pública de manera desagregada.

Detectar la corrupción a través de mecanismos sensibles al género

Si bien los ALAC de la región aún no han integrado la perspectiva de género en sus mecanismos de denuncia, con el fin de eliminar las barreras que las mujeres enfrentan a la hora de denunciar, tienen el potencial de **transformarse en un instrumento clave para detectar un mayor número de casos de corrupción de los que las mujeres sean víctimas.** El esfuerzo requiere también **trabajar para que los sistemas estatales sean más transparentes y eficaces para que las mujeres se acerquen a ellos.** Una incidencia en la agenda pública respecto a las leyes y prácticas existentes sobre sistemas de

denuncia de la corrupción puede incluir un análisis de estas que señale los obstáculos y los diferencie por género.

Dar visibilidad a la sextorsión mediante litigios estratégicos

Si el movimiento quiere contribuir a que la sextorsión se visibilice como forma específica de la corrupción que afecta a las mujeres de manera desproporcionada, y si quiere ayudar a que empiece a combatirse mediante procesos judiciales, debería aprovechar el rol de los ALAC como herramienta. Llevar el tema directamente a la atención de jueces, fiscales y periodistas sería un paso importante para dar más visibilidad a la sextorsión y exponerla desde la perspectiva de la corrupción. Para avanzar sobre este tema, la **generación de alianzas con organizaciones enfocadas en el planteamiento de litigios estratégicos** puede contribuir a que se reconozca como un delito de corrupción en sí mismo y comenzar a marcar la pauta sobre la sensibilización en torno a la sextorsión. Asimismo, algunos de los ALAC, por el abordaje de ciertos temas, podrían ser capacitadores para el resto del movimiento y organizaciones aliadas sobre herramientas y metodologías de litigio estratégico.

Reparación de daños con perspectiva de género

El movimiento está dando los primeros pasos para abordar el enfoque al combate de la corrupción partiendo del daño causado y las víctimas de la corrupción. **Es importante que futuras iniciativas dirigidas a la reparación de daños en casos de corrupción integren una perspectiva de género.** La evidencia sobre los efectos desproporcionados que sufren las mujeres como consecuencia de la corrupción demuestra la necesidad de que los programas de reparación contemplen estas consecuencias diferenciadas en mujeres y hombres para abordar los daños específicos de género que enfrentan las víctimas y así brindar respuestas más justas y eficientes a las víctimas. La reparación del daño se puede construir desde las denuncias que se realicen de casos de corrupción asociados a género. Los ALAC pueden pedir que las personas denunciantes de corrupción señalen en sus denuncias dirigidas a las autoridades cómo las afectó el hecho de corrupción y qué derechos se vieron vulnerados por este.

Transversalizar el género en todas las iniciativas

Dado que se necesitan recursos sustanciales para integrar una perspectiva de género en todas las actividades de manera más sistemática y profunda, los capítulos deberán tomar decisiones sobre dónde dar los primeros pasos. Una posibilidad podría ser elegir áreas piloto donde el trabajo e impacto de los capítulos hayan sido sustantivos en el pasado. Un enfoque que trata de integrar la perspectiva de género en todos los proyectos y programas de una vez corre el riesgo de transformarse en un ejercicio de mera formalidad. **Seleccionando áreas donde los capítulos han adquirido un conocimiento profundo se tiene la ventaja de que la integración de la perspectiva de género será de mayor calidad y tendrá mayor profundidad.**

En muchos países, no existen los datos que se requieren para un análisis de género de fondo, y los capítulos a menudo carecen de recursos para llevar a cabo tales análisis. Sin embargo, plantear algunas preguntas adecuadas –por ejemplo, si las mujeres y los hombres se benefician de manera igual de la iniciativa en cuestión; si las mujeres están proporcionando información y/o accediendo a ella; si las mujeres tienen voz en la toma de decisiones; si existen oportunidades para involucrar a las organizaciones de mujeres; si el proyecto presenta riesgos basados en el género, y si el proyecto llega a mujeres de diferentes identidades sociales, económicas y étnicas/raciales– agregará información útil a cada iniciativa.

Incorporar una perspectiva interseccional

Más allá de la perspectiva de género, es fundamental **incorporar una perspectiva interseccional que tome en cuenta las distintas categorías identitarias de las mujeres.** El análisis interseccional tiene como objetivo visibilizar otros sistemas de discriminación –como la clase, la religión, la etnia, la orientación sexual, entre otros– que exacerban las desigualdades. La interseccionalidad parte de la premisa de que los diferentes tipos de discriminación no actúan de forma independiente, sino que están relacionados entre sí y que, por lo tanto, cada mujer se ve afectada por la discriminación de forma distinta. Entender mejor el impacto diferenciado de la corrupción en grupos marginados es un enfoque

pendiente que requiere más investigación. Abordar la agenda de género supone no solo hablar de “mujeres”, sino comprender que dentro del grupo de “mujeres” hay identidades particulares que generan experiencias diferentes (mujeres negras, mujeres jóvenes, mujeres en situación de pobreza, etc.). Si la agenda no se aborda con interseccionalidad, la posibilidad de resolver y reparar el daño a las víctimas que han sido discriminadas se ve limitada.

Alianzas estratégicas y formación de redes

El intercambio de herramientas, conocimiento y estrategias entre la agenda anticorrupción y la agenda de género es un camino prometedor para las organizaciones que desean abordar el nexo entre género y lucha contra la corrupción. Las organizaciones de mujeres tienen un conocimiento profundo de las realidades y necesidades de las mujeres y una larga trayectoria en el trabajo con víctimas de violencia. **Uno de los ámbitos donde el movimiento de TI puede afinar sus herramientas en el futuro es, justamente, el desarrollo de mecanismos de denuncia sensibles al género. Por lo tanto, una cooperación estratégica entre los ALAC de la región y organizaciones locales de mujeres que tienen este conocimiento específico representa un valor agregado importante.** Por su parte, el movimiento de TI tiene muchas herramientas a su disposición para brindar apoyo a la agenda de transparencia de las organizaciones de mujeres, como por ejemplo en el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento de los recursos públicos.

Apoyar, pero evitar liderar iniciativas sobre paridad

Según el presente análisis, la inclusión de las mujeres en la vida pública y su participación en la agenda anticorrupción es parte de la agenda de género antes que de la agenda anticorrupción. El acompañamiento a las leyes de cuota, cupo o paridad es muy legítimo, pero no constituye un “nicho” natural de trabajo para los capítulos de TI. **El movimiento de TI puede aportar valor agregado para el logro de una mayor igualdad entre los géneros enfocando su acción en el punto de encuentro o intersección entre la agenda de género y su propia agenda.** La participación de mujeres en la agenda anticorrupción se debe apoyar desde el punto de vista de la

transversalidad (es decir, para incluir la perspectiva de género en las políticas anticorrupción), pero no desde la perspectiva de la paridad (es decir, para aumentar simplemente el número de mujeres y alcanzar determinadas cuotas).

Fortalecer a los capítulos en materia de género

Si el movimiento de TI busca atender la agenda de género desde la perspectiva de la anticorrupción, **es necesario que fortalezca a los capítulos en materia de diversidad e inclusión**. Para poder ser agentes reales de inclusión social, los capítulos del movimiento de TI deben ser inclusivos. Para lograr este objetivo, es fundamental dirigir la mirada hacia adentro y evaluar si la cultura organizacional y las prácticas internas reflejan a las comunidades a las que sirven y por las que abogan, con el fin de alcanzar una mayor diversidad e inclusión. El fortalecimiento de los capítulos en esta materia no solo es una exigencia para cumplir el estándar que el movimiento quiere alcanzar, sino que constituye cada vez más una exigencia de los donantes y socios a la hora de colaborar. Implementar una perspectiva de género en todos los ámbitos del trabajo requiere un cambio profundo de las estructuras mismas y un cambio de enfoque apoyado desde los altos rangos de las organizaciones. La integración real de una perspectiva de género en las iniciativas del movimiento, que no signifique simplemente marcar una casilla, requiere un análisis de género sólido, lo que solo se puede lograr invirtiendo recursos dentro de los capítulos.

Documentar mejor

En las entrevistas, organizaciones especializadas en género o en la defensa de derechos de las mujeres hicieron hincapié en el valor que han encontrado en herramientas de la agenda de transparencia y anticorrupción, o en incluir valores asociados a la anticorrupción e integridad a su trabajo. Sin embargo, también compartieron que, dada la poca documentación sobre los procesos de realización de los proyectos e iniciativas, e incluso la falta de metodologías públicas sobre cómo desarrollan el trabajo las organizaciones anticorrupción, se vuelve complejo ampliar la cooperación concreta entre movimientos. En este sentido, una biblioteca que incluya los documentos, mecanismos e instrumentos puede ser un buen primer paso que permita a

otras organizaciones en otros ámbitos conocer cómo se realiza el trabajo dentro del movimiento anticorrupción, e incluso desarrollar guías prácticas sobre qué preguntas son claves cuando quiere incluirse perspectiva de integridad, anticorrupción o justicia en diferentes proyectos.

Intensificar la cooperación regional entre los capítulos sobre el tema de la sextorsión

Dado el amplio consenso entre los capítulos nacionales sobre la necesidad de ampliar el enfoque sobre la sextorsión, se pueden aumentar los esfuerzos en estrategias de incidencia más amplias a escala regional sobre este tema, tomando en cuenta varias direcciones para los capítulos de TI en la región:

1. analizar el marco legal en los países de la región;
2. recolectar datos con perspectiva de género y sobre la prevalencia de la sextorsión,
3. intensificar la cooperación regional para intercambiar conocimiento sobre cómo establecer mecanismos de denuncia que puedan detectar mejor casos de sextorsión;
4. ampliar las capacidades para combatir la sextorsión mediante el litigio estratégico y
5. identificar lecciones aprendidas, casos de éxito, retos y temas en los que pueda trabajar más de un capítulo, realizando investigaciones o ejercicios que permitan establecer hallazgos relevantes.

El trabajo que puedan realizar de manera conjunta el movimiento anticorrupción y el movimiento de defensa de derechos de las mujeres es fundamental para contribuir a erradicar las desigualdades y violencias de las que las mujeres son víctimas. Las iniciativas ya implementadas en la región son una primera avanzada de trabajo conjunto. Los tiempos exigen más trabajo –y con mayor profundidad–, no solo para prevenir que la corrupción afecte a las mujeres, sino para que estas puedan acceder a la justicia en caso de haber sido víctimas de corrupción.

ANEXOS

A. Metodología

El método de investigación para este estudio comprende una extensa revisión de la bibliografía, junto con información recopilada en 35 entrevistas semiestructuradas con los capítulos nacionales de TI de la región de ALC, así como algunos capítulos fuera de la región, como Bosnia y Herzegovina, Zimbabwe y Marruecos, con OSC que trabajan en transparencia, organizaciones de mujeres, academia y organismos internacionales.

El primer paso de esta investigación fue identificar iniciativas y proyectos en los que los capítulos de TI incluyeron una perspectiva de género. A través del diálogo con los capítulos, se identificaron otras iniciativas de OSC fuera del movimiento de TI que se habían comprometido con el nexo género/ anticorrupción/transparencia, y también se realizaron entrevistas con estas organizaciones en Argentina, Chile, México, Venezuela, Trinidad y Tobago y República Dominicana.

Además, las personas entrevistadas proporcionaron documentación escrita sobre su trabajo en género y/o anticorrupción. La información recopilada a través de entrevistas y documentación se sistematizó en una matriz de Excel con múltiples entradas que ayudó a identificar las mejores prácticas y los aspectos importantes a subrayar. Sobre la base de esta revisión, se identificaron las iniciativas más destacadas para abordar el género y la lucha contra la corrupción, se examinaron con mayor detalle y se incluyeron en este documento como mejores prácticas. Además, se

estudiaron las tendencias recientes con respecto a la transparencia y las iniciativas de género.

En un proceso participativo, mediante un webinar con capítulos nacionales, se compartieron los resultados y hallazgos de la investigación. En esta ocasión, algunos capítulos nacionales presentaron sus iniciativas en la intersección entre género y anticorrupción. La información proporcionada por los capítulos nacionales durante el webinar se incluyó también en el informe. Luego se compartió el borrador de este informe con todos los capítulos de la región y se les dio a estos la posibilidad de compartir sus insumos.

Uno de los desafíos de un informe de este tipo es ofrecer una visión equilibrada de todas las iniciativas existentes. Es importante destacar que esta investigación tiene como objetivo primordial ser ilustrativa y, por lo tanto, es necesariamente selectiva. No pretende ser un estudio exhaustivo de todas las iniciativas existentes que abordan la corrupción y el género, ni de la gama completa de iniciativas que abordan cómo las mujeres experimentan la corrupción. También es importante subrayar que está fuera del alcance de este estudio evaluar el impacto de las iniciativas identificadas. En cambio, basándonos en la bibliografía disponible y en las opiniones de activistas, expertos y profesionales, hemos llegado a algunas conclusiones generales sobre el valor de las diversas iniciativas y hemos hecho recomendaciones sobre cómo los capítulos nacionales de TI podrían abordar esta cuestión en el futuro.



foto: León Hernández

B. Lista de entrevistas

Capítulos nacionales TI

- + Capítulo Nacional de TI en Argentina, Poder Ciudadano, entrevista con la Directora de Fortalecimiento Institucional, 30 de junio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Bosnia y Herzegovina, Transparency International Bosnia and Herzegovina, entrevista con la Coordinadora ALAC, 14 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Brasil, TI Brasil, entrevista con la Coordinadora de Incidencia y Apoyo Anticorrupción, 9 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Chile, Chile Transparente, entrevista con la Coordinadora ALAC, 22 de junio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Colombia, TI Colombia, entrevista con la Directora Programática, 15 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Costa Rica, Costa Rica Íntegra, entrevista con el Director Ejecutivo y la Vicepresidenta, 17 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en El Salvador, Funde - Fundación Nacional para el Desarrollo, entrevista con la Directora del área de Transparencia y la Investigadora de Transparencia y Anticorrupción, 10 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Guatemala, Acción Ciudadana, entrevista con el Director Ejecutivo y la Coordinadora ALAC, 10 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Guyana, Transparency Institute of Guyana, entrevista con una integrante del Consejo, 23 de julio de 2020.

- + Capítulo Nacional de TI en Honduras, Asociación para una Sociedad más Justa, entrevista con la Directora de Programas, 3 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Jamaica, National Integrity Action, entrevista con Oficial de Proyectos y Oficial del Área Jurídica, 24 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Marruecos, Transparency Maroc, entrevista con el Director Ejecutivo, 28 de agosto de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en México, Transparencia Mexicana, entrevista con el Director Ejecutivo, 8 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Panamá, Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana Panamá, entrevista con la Directora Ejecutiva, 26 de agosto de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Perú, Proética, entrevista con el Director Ejecutivo, 8 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en República Dominicana, Participación Ciudadana, entrevista con la Encargada del Voluntariado y Punto Focal Género, 13 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Trinidad y Tobago, Trinidad and Tobago Transparency Institute, entrevista con la Oficial de Programas, 6 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Venezuela, Transparencia Venezuela, entrevista con la Directora Ejecutiva, 6 de julio de 2020.
- + Capítulo Nacional de TI en Zimbabwe, Transparency International Zimbabwe, 24 de julio de 2020.
- + CEDAW Committee of Trinidad and Tobago, Trinidad y Tobago, entrevista con la Asesora de Género y Derechos Humanos, 27 de julio de 2020.
- + Tojil, México, entrevista con la Directora Ejecutiva y la Directora Jurídica, 27 de julio de 2020.
- + Entrevista con Cecilia Correa, experta en transversalización de género, Argentina, 22 de julio de 2020.
- + CEPAZ, Centro de Justicia y Paz, Venezuela, entrevista con la Directora Ejecutiva, 28 de julio de 2020.
- + Centro Estudios de la Mujer, Argentina, entrevista con la Directora Ejecutiva, 28 de julio de 2020.
- + Contraloría General de la República, Chile, entrevista con el Gabinete del Controlador General, 30 de julio de 2020.
- + ONU Mujeres, Oficina Regional de las Américas y el Caribe, entrevista con la Asesora Regional en Gobernanza y Participación Política, 9 de julio de 2020.
- + Equis Justicia Para las Mujeres, México, entrevista con la Directora Ejecutiva, 10 de julio de 2020.
- + Data Cívica, México, entrevista con la Directora Ejecutiva, 7 de julio de 2020.
- + Fundación Mujeres en Igualdad, Argentina, entrevista con la Directora Ejecutiva, 15 de julio de 2020.
- + ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Argentina, entrevista con la Directora Ejecutiva, 17 de julio de 2020.
- + Secretariado de Transparencia Internacional, Departamento de Investigación, 17 de julio de 2020.

Otras organizaciones

- + Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, entrevista con la Directora, 23 de julio de 2020.
- + Comité de Participación Ciudadana Quintana Roo, México, entrevista con la Presidenta, 23 de julio de 2020.
- + Secretariado de Transparencia Internacional, Departamento de Incidencia, 2 de julio de 2020.
- + Programa EUROsociAL+, entrevista con Técnico senior en Gobernanza Democrática y Finanzas Públicas, Septiembre 2020.

C. Referencias adicionales

- + Alianza para el Gobierno Abierto México (2019). [4º Plan de Acción 2019-2021](#).
- + Ciudadanos por la Transparencia y Laboratorio Nacional de Política Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) (2019). [Índice Municipal Anticorrupción para Benito Juárez](#).
- + Correll, S. J.; Simard, C. (2016). [Research: Vague Feedback is Holding Women Back](#). *Harvard Business Review*.
- + [Declaración conjunta entre la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción y la Red de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP](#) (2020). 30 de julio.
- + Díaz, B.; Solano, A.L. (2020). [Funcionarios corruptos, un eslabón imprescindible en la trata de personas](#). *El País*, 19 de julio.
- + Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2019). [Presupuesto y género. Una mirada feminista del proyecto de Presupuesto 2020](#).
- + Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2020). [Presupuesto y género. Análisis de la ejecución del presupuesto de 2019](#).
- + EUROsociAL+ (2019). [Entrevista a Ana Linda Solano López. Recíprocamente. Cohesión Social en Europa y América Latina, 1/2019](#). 16-17.
- + EUROsociAL+ (2019). [Informe Taller Mujer, Corrupción y Confianza II Encuentro del Programa EUROsociAL+, Confianza y Cohesión Social, Cartagena de Indias, Colombia Julio de 2019](#).
- + EUROsociAL+ (2019). [Mujer y corrupción: estrategias para abordar los impactos diferenciados de la corrupción en América Latina. Problemática de género y corrupción en América Latina](#). Documento de trabajo elaborado por Ana Linda Solano López.
- + EUROsociAL+ (2019). [Rosario Susana Lopez Wong, Fiscal Superior especializada en delitos de trata de personas en Lima](#). Entrevista en video. 29 de julio.
- + EUROsociAL+ (2020). [Testimonio de Jhinna Pinchi, superviviente de trata y activista peruana](#). Entrevista en video. 27 de mayo.
- + Franzblau, J. (2014). [OGP in Latin America: Identifying Opportunities for Advancement in Open Government Commitments](#).
- + Gobierno Abierto Ecuador (2019). [Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2021](#).
- + Hunt, L. (2016). [An Examination of the Role Women Whistleblowers](#). *International Business Research*, 9 (9).
- + Merkle, O. (2018). [Mainstreaming Gender and Human Rights in Anti-Corruption Programming](#). Transparency International; 4U Anti-Corruption Resource Centre.
- + Organisation Development Support (2018). [Mid-Term Review of Transparency International's Movement Strategy 2020. Final Report](#).
- + Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) (2014). [Open Government in Latin America](#). OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing.
- + Red Anticorrupción Latinoamérica. [Informes panorámicos anticorrupción. Síntesis general](#).
- + Red de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (2020). [Conclusiones V Encuentro de la Red de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes](#). Santa Cruz de la Sierra, 19-21 de febrero.
- + Scrollini, F.; Durand Ochoa, U. (2015). [Perspectives on Open Government in Latin America](#). LSE Ideas, Strategic Update, 15.1.
- + Sida (2015). [Preventing and Responding to Gender-Based Violence: Expressions and Strategies](#). Gender Tool Box.
- + Solano, A.L. (2018). [Las mujeres sufren doblemente la corrupción en América Latina](#). *El País*, 2 de noviembre.
- + Solano, A.L. (2020). [Cuando la violencia sexual es la moneda de pago de la corrupción](#). *Al Centro*, 15 de marzo.

- + Transparencia Mexicana (2001-2010). [Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno](#).
- + Transparency International (2014). [Gender, Equality and Corruption: What Are the Linkages?](#) Policy Brief, 1/2014.
- + Transparency International (2016). [Gender and Corruption. Topic Guide](#).
- + Transparency International (2019). [Gender and Corruption: Forms, Impact and Sanctions](#). Statement submitted to the 8th UNCAC CoSP.
- + Transparency International (2019). [Global Corruption Barometer. Latin America & the Caribbean 2019. Citizens' Views and Experiences of Corruption](#).
- + Transparency International (2020). [Breaking the Silence around Sextortion. The Links between Power, Sex and Corruption](#).
- + Transparency International (2020). [Corruption and Marginalisation](#). Transparency International Anti-Corruption Helpdesk Answer.
- + United Nations Development Program (UNDP) (2014). [Gender and Corruption in Latin America: Is There a Link?](#)
- + United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018). [Global Report on Trafficking in Persons 2018](#).
- + World Bank (2019). [Women, Business and the Law 2019. A Decade of Reform](#).

NOTAS FINALES

1 Si bien la agenda de los derechos sociales y económicos ha ido cobrando fuerza, sobre todo haciendo visibles las limitaciones que enfrentan las mujeres por estar obligadas a ejercer tareas de cuidado sin recibir remuneración, así como las brechas salariales, en ALC las demandas principales han ido en torno a “romper el techo de cristal”, lograr la paridad de género en instituciones públicas, eliminar la violencia y los feminicidios (con movimientos como #NiUnaMenos o #NiUnaMás) y el derecho a decidir. En la región se invoca la necesidad de tener una identidad propia, considerando que el feminismo que se practica en el Norte global no necesariamente le habla al contexto latinoamericano. Esta realidad toma una dimensión particular en el Caribe. La cuarta ola ha puesto con más fuerza sobre la mesa la idea de que no hay un único feminismo y que también el feminismo debe considerar el criterio de interseccionalidad como una prioridad. En el caso del Caribe, el feminismo y la agenda de mujeres conviven estrechamente con el movimiento antirracista, y las discusiones abordan incluso la descolonización.

2 V. Freire et al. (2018): *La cuarta ola feminista*, Emilio Ulises Bosia; N. Varela (2020): “El tsunami feminista”, *Nueva Sociedad*, 286.

3 Por ejemplo, en el caso de México, si bien las movilizaciones feministas han ido creciendo en términos de número de participantes y manifestaciones públicas, los gobiernos federales y locales han generado represión sobre las manifestantes, y las políticas públicas y el presupuesto encaminados a reducir las brechas de desigualdad o controlar la violencia contra las mujeres se han ido reduciendo. Las múltiples movilizaciones en Argentina en

pro del derecho a decidir tardaron casi 15 años en lograr que la despenalización del aborto pasara el filtro de ambas Cámaras Legislativas; afortunadamente, en diciembre de 2020, las argentinas lograron la aprobación de la ley.

4 En años recientes, tanto en ALC como en el resto del mundo se ha producido un avance de grupos políticos antiderechos, lo que ha derivado en un retroceso –que se manifiesta tanto en el discurso como en la política pública o en la reducción del presupuesto– en la garantía de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres, los de la comunidad LGTBTTIQ+ y la agenda por la igualdad de género.

5 En 2018, la VIII Cumbre de las Américas incluyó en sus conclusiones la promoción de la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivos transversales de nuestras políticas anticorrupción.

6 Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicó una guía para transversalizar el género en los programas anticorrupción. UNODC (2020): [Mainstreaming Gender in Corruption Projects/Programmes](#).

7 LGTBTTIQ+ son las siglas para lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual y queer.

8 El prefijo “cis”, proveniente del latín, significa “del lado de”, y en este caso se refiere a personas cuya identidad de género está alineada con el sexo que les fue asignado al nacer.

9 De acuerdo con la definición del Objetivo de Desarrollo Sustentable número 5, asociado a la igualdad de género.

Fuente: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

10 Para abordar la agenda de intersección entre género y anticorrupción, se ha añadido como posible forma de intervención el “entender cómo las mujeres son afectadas por la corrupción o participan de la agenda anticorrupción”. Este elemento no pertenece a la política pública anticorrupción, pero generar conocimiento es fundamental para la formulación de políticas anticorrupción que incorporen la dimensión de género.

11 Los gobiernos conservadores que buscan fortalecer en ALC el modelo de familia heterosexual tradicional, arraigado en la ideología patriarcal, y que buscan debilitar las agencias, los mecanismos o los presupuestos asignados a la igualdad de género, forman parte de una tendencia global. Véase UN Women (2019): Report of the Expert Group: 64th Session of the Commission on the Status of Women.

12 OECD (2019): [SIGI 2019 Global Report: Transforming Challenges into Opportunities, Social Institutions and Gender Index, OECD Publishing](#).

13 Las mujeres lideran la respuesta sanitaria, lo que las expone a un mayor riesgo de infección. Al mismo tiempo, soportan gran parte de la carga en el hogar, dados los cierres de escuelas y guarderías. Ellas enfrentan asimismo altos riesgos de pérdida de empleo y mayores riesgos de violencia, abuso o acoso durante tiempos de crisis y cuarentena. United Nations (2020): [Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women](#). Véase también Transparency International (2020): [La COVID-19 vuelve a las mujeres más vulnerables a la corrupción](#).

14 A. Haridasani Gupta (2020): [Why Some Women Call this Recession a Shecession](#), *New York Times*, 13 de mayo.

15 El espacio cívico se entiende (de acuerdo con la definición de CIVICUS) como el territorio, tanto físico como virtual y legal, en el que las personas ejercen sus derechos a la libertad de asociación, de expresión y de reunión pacífica.

16 CIVICUS (2020): [State of Civil Society Report](#).

17 El [CIVICUS Monitor](#) ofrece análisis y evaluaciones del espacio cívico en 196 países y territorios. Está basado en evidencia empírica y provee actualizaciones prácticamente en tiempo real. El monitor evalúa los países según cinco niveles de apertura (*open, narrow, obstructed, repressed y closed*). [Freedom House](#) ofrece tres niveles de evaluación que

son: *free, partly free y not free*. Según el análisis de Freedom House, Brasil y Perú cuentan con un espacio abierto, mientras que CIVICUS los evalúa como obstructed.

18 Los datos de CIVICUS no alcanzan a captar la ola de protestas que se produjeron desde finales de 2019 y hasta inicios de 2020 en Chile, las cuales desembocaron en un referéndum celebrado en octubre de 2020 donde se decidió iniciar un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución.

19 OGP (2020): [Open Government Partnership Global Report 2019, Volume II](#). En algunos países de la región, como México, Bolivia y Chile, existen prácticas de transparencia activa exitosas, aunque persisten retos transversales relacionados con la apertura de información sobre el presupuesto de las instituciones, que no se encuentra disponible de manera clara. Articulación Regional Feminista (2018): [Retos y oportunidades de las instituciones encargadas de cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en América Latina: una mirada a través de la transparencia](#).

20 La Feminist Open Government Initiative busca formar una coalición global con el fin de integrar la perspectiva de género dentro del OGP. Es una alianza entre OGP, el International Development Research Centre, Results for Development y el gobierno de Canadá.

21 Es conocido el caso de Brasil, por ejemplo, cuyo actual presidente Jair Bolsonaro basó su plataforma electoral en la agenda anticorrupción. O el caso de El Salvador, donde el presidente Nayib Bukele, que alcanzó la presidencia con un programa centrado en la lucha contra la corrupción y la regeneración política, ha emprendido una deriva autoritaria que ha sido denunciada por diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos.

22 Por ejemplo, la iniciativa feminista de OGP ha demostrado que la mayoría de las instituciones públicas no aplica un enfoque de género en la producción de datos. Feminist Open Government (2019): [Addressing Gender Equity Challenges in Open Government Co-Creation Processes. Case Studies from Latin America, Africa and Asia](#).

23 Los ALAC son canales de denuncia implementados por algunos capítulos de TI. Actúan de manera complementaria a los canales que brinda el Estado y dan asistencia legal gratuita, confidencial y segura a informantes o víctimas de corrupción.

24 Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Venezuela han dado los primeros pasos en esta tarea. Venezuela

[ha publicado](#) el análisis por variables sociodemográficas, incluido el género, de las denuncias que se recibieron en 2019 a través de su ALAC.

25 U4 Anti-Corruption Resource Center (2012): [Why, When and How to Use the Global Corruption Barometer](#), U4 Brief, 5.

26 Proética (2019): [Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en Perú](#).

27 [Encuesta Sobre Relaciones Ciudadanía con Gobierno Municipal en Benito Juárez](#) (2019), ERCIG-BJ (2019); [Encuesta para la Construcción del Sistema de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anti-Corrupción](#) (2017), E-TRACC (2017).

28 El INEGI adquirió autonomía en 2008 con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Con este nuevo régimen, el INEGI integró a sus estrategias de medición lo concerniente a gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. En 2001 se hizo el primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.

29 Las bases de datos de todos los levantamientos realizados por Transparencia Mexicana pasaron al banco de información del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

30 [Transparencia Venezuela \(2020\): Corrupción y crimen organizado en Venezuela. Un problema de Estado](#), Transparencia Venezuela; Embajada Británica Caracas.

31 OECD (2016): [Trafficking in Persons and Corruption. Breaking the Chain](#), OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing; UNODC (2011): [The Role of Corruption in Trafficking in Persons, Issue Paper](#), UN; IOM (2019): [Migrants and their Vulnerabilities to Human Trafficking, Modern Slavery and Forced Labour](#). Las estimaciones globales confirman que las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la esclavitud moderna, y representan 28,7 millones o el 71% del total. En particular, las mujeres y niñas representan el 99% de las víctimas de trabajo forzoso en la industria del sexo comercial y el 58% en otros sectores.

32 Proética (2020): [Triple trata. Estudio comparativo de la legislación, políticas públicas y casos emblemáticos en materia de trata de personas en la Triple Frontera - Perú, Colombia y Brasil](#).

33 Participación Ciudadana (2019): [La violencia de](#)

[género en la República Dominicana. Un enfoque desde las estadísticas provistas por el Estado dominicano entre 2005-2018](#).

34 Por ejemplo, no reconocer la identidad de género de las víctimas.

35 La Red está integrada por 32 instituciones de 17 países de ALC: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, además de España.

36 EUROsociAL+ (2020): [Transparency and Gender Model: Eliminating Barriers for Women](#), Action Sheet.

37 El experimento de lista es un método de investigación cuantitativa. Su objetivo es obtener información de las personas encuestadas sobre temas “difíciles” o tabúes sin preguntarles directamente por ellos, lo que reduce la probabilidad de no respuesta y el sesgo de deseabilidad. Para conocer las especificaciones y el funcionamiento de un experimento de lista, véase A.N. Glynn (2013): [What Can We Learn with Statistical Truth Serum?](#), *Public Opinion Quarterly*, 77, Special Issue. Para consultar algunos ejemplos de aplicación de este método, véase [Examples of List Experiments](#).

38 En este sentido, un reto adicional es el de empezar a hacer registros basados en el género y no en el sexo.

39 El estudio Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México hizo hincapié en el hecho de que el Estado tampoco está capacitado para registrar a denunciantes, denunciados o personas a quienes se les dictó sentencia con base en el género. Al momento, es prácticamente imposible determinar en México la conformación de la población de los reclusorios o centros penales en términos de género. Solo es posible desagregar por sexo (con márgenes de error debido a malas prácticas de registro público). Data Cívica (s./f.): Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México, Data Cívica; Open Society Foundations; Área de Derechos Sexuales y Reproductivos del Programa de Derecho a la Salud del CIDE.

40 En un estudio realizado en 2020, el capítulo nacional de Bosnia y Herzegovina analizó 802 casos de su base de datos ALAC desde 2015 hasta 2019. Entre sus hallazgos, mostró que las personas jóvenes y educadas son más propensas a denunciar la corrupción y que las mujeres generalmente informan en su papel de víctimas y no de denunciantes, mientras que los hombres suelen ser observadores/denunciantes. El estudio presenta resultados

interesantes desde la perspectiva interseccional, en tanto las probabilidades de denunciar casos de corrupción no dependen tanto del género, sino del nivel de educación, la edad y el lugar de residencia.

41 En este sentido, los ALAC de ALC tienen la oportunidad de replicar estudios como el ya mencionado producido por el capítulo nacional de TI de Bosnia y Herzegovina.

42 National Integrity Action y Women's Resource and Outreach Centre (2014): *Gender and Corruption: Making the Connections to Promote Good Governance*.

43 OXFAM (2019): [Integración del género en la planificación de las investigaciones](#); UNODC (2020): [Mainstreaming Gender in Corruption Projects / Programmes, Gender Brief for UNODC Staff](#).

44 Funde (2018): [Retos, obstáculos y oportunidades sobre la atención de la salud materna y mortalidad materna en el Hospital Nacional de la Mujer \(HNM\)](#).

45 Además del BGC, algunas investigaciones sobre el tema demuestran que la sextorsión afecta con mayor frecuencia a las mujeres marginadas y empobrecidas. Su rol de cuidadoras de las familias muchas veces las pone en situaciones de alta vulnerabilidad, por no tener otras opciones que intercambiar favores sexuales para mantener a los suyos y obtener servicios básicos. B. Divjak (2020): [Gender and Corruption in Failed Democracies. Case Study Bosnia and Herzegovina](#), Issue paper, TI Bosnia and Herzegovina.

46 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) subraya que la construcción del proceso presupuestario no presenta consistencias con los planes de igualdad de género de los países. Esta falta de perspectiva de género en los presupuestos se debe, según la Comisión, a resistencias culturales e ideológicas frente a la igualdad de género en la administración pública de los países de la región. Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe (2017): [Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapas de ruta para el desarrollo](#), Estudios, 1, CEPAL; Cooperación Española.

47 Más allá de las capacitaciones para veedurías sociales, el capítulo colombiano ha buscado brindar información sobre cuáles son los derechos de las mujeres y cómo acceder a instituciones de justicia. El contexto adicional de los Acuerdos de Paz ha llevado al capítulo a adentrarse también en el seguimiento de los compromisos de justicia y reparación de daño a las víctimas. El Acuerdo de Paz plantea, entre otras cosas, una oportunidad para reforzar la equidad de género. Esto fue un logro del movimiento de mujeres, que presionó

para incluir demandas específicas sobre el tema. Sin embargo, el contexto de gobierno no ha permitido avanzar tanto como se esperaba. Por otra parte, si bien el trabajo de la organización permite disminuir brechas de desigualdad, esta práctica, valiosa en sí misma, no aborda la intersección de género y anticorrupción.

48 Esta estrategia ha llevado a que la Reforma sobre Paridad y Alternancia se discuta en el territorio y no solo en los círculos de activistas, feministas o el círculo rojo (grupo informado y con alto grado de participación al que pertenecen periodistas y sociedad civil dedicados a asuntos públicos).

49 Página web: <https://campustransparencia.com>.

50 De acuerdo con información provista por el capítulo de TI en Panamá en la entrevista realizada para la elaboración de este documento, de las 14 mujeres que eran parte de la Asamblea Nacional, 9 estaban involucradas en casos de corrupción.

51 Equis Justicia para las Mujeres (2019): [Guía básica para usar el derecho de acceso a la información](#).

52 Transparencia por Colombia (2019): [Análisis sobre el acceso a recursos para la inclusión efectiva de las mujeres en la política](#).

53 Página web: <http://ela.org.ar/a2/index.cfm?aplicacion=APP187&cni=94&opc=57>.

54 La OGP es una iniciativa multilateral que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia la ciudadanía.

55 En 2019, TI y OGP acordaron el Memorandum of Understanding between Transparency International Secretariat and the Open Government Partnership, que plantea la cooperación en varios ámbitos.

56 Página web: <https://www.open-contracting.org/es/>.

57 Transparencia por Colombia y ONU Mujeres (2019): [Hoja de ruta para incentivos de género en la contratación pública y lista de chequeo, en cada etapa de o sector del ciclo de contratación pública para incentivar la participación de la mujer](#).

58 TI Colombia, por ejemplo, indica que un 72% de los usuarios de su ALAC se identifican como hombres y un 28%, como mujeres.

- 59** Transparencia por Colombia (2020): [La denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia](#).
- 60** Transparencia por Colombia (2020): [La denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia](#); B. Divjak (2020): [Gender and Corruption in Failed Democracies. Case Study Bosnia and Herzegovina](#), Issue paper, TI Bosnia and Herzegovina.
- 61** EUROsociAL+: Documento en construcción sobre recomendaciones prácticas para incluir el enfoque de género en los ALAC, inédito.
- 62** Transparencia por Colombia (2020): [La denuncia de la corrupción y la protección al denunciante en Colombia](#). Los esfuerzos del capítulo de TI en Colombia para analizar más en profundidad sus registros del ALAC representan una buena práctica y se podrían ampliar, en un futuro, a un análisis de casos reportados por mujeres.
- 63** N. Zúñiga (2020): [Gender Sensitivity in Corruption Reporting and Whistleblowing](#), U4 Helpdesk Answer.
- 64** TI Zimbabwe ha implementado una buena práctica para abrir el diálogo con mujeres: organiza visitas a las comunidades durante el día, cuando las mujeres tienden a estar en casa sin sus maridos y en ocasiones se sienten más libres para hablar sobre casos de corrupción. El capítulo trabaja con círculos de empoderamiento de las mujeres e identifica posibles casos de corrupción a través de actores de transparencia, que escriben reportes para informar sobre casos de corrupción. Sobre la base de esos reportes, el ALAC viaja a la comunidad en cuestión para ampliar la tarea.
- 65** Algunos capítulos de TI, como Chile Transparente, han llevado a cabo campañas en las redes sociales para promover la denuncia de casos de extorsión sexual.
- 66** El tema del acompañamiento estratégico a procesos de justicia de mujeres se aborda en el próximo capítulo.
- 67** CEDAW (2015): [Recomendación general núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia](#), CEDAW/C/GC/33.
- 68** Algunos países de ALC han tomado medidas para que las mujeres puedan ejercer su derecho de acceso a la justicia. En 11 países existen normas procesales en los tribunales que toman en cuenta los intereses particulares de mujeres y niñas, y los marcos legales de 10 países prevén tribunales especiales para facilitar el acceso de mujeres y niñas a la justicia. OECD (2020): [SIGI 2020 Regional Report for Latin America and the Caribbean](#), Social Institutions and Gender Index, OECD Publishing.
- 69** Council for European Studies (2020): [Noticing and Combating Sextortion. An Interview with Nancy Hendry](#), Europe Now, 10 de marzo.
- 70** La IAWJ ha elaborado herramientas para sensibilizar a jueces, fiscales, activistas, académicos y otras partes interesadas en varios países. IAWJ (2017): [Stopping the Abuse of Power through Sexual Exploitation: Naming, Shaming and Ending Sextortion. Toolkit](#).
- 71** La reparación se aborda en el artículo 35 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que establece disposiciones que permiten la compensación por daños derivados de la corrupción. Un documento de buenas prácticas de los Estados miembros de la UNCAC señala que la mayoría de los Estados no tienen una definición explícita de víctima de corrupción; en cambio, cuentan con provisiones generales en sus legislaciones nacionales acerca de víctimas de crimen y daños. United Nations Secretariat, Open-Ended Intergovernmental Working Group on Asset Recovery (2016): [Good Practices in Identifying the Victims of Corruption and Parameters for their Compensation, CAC/COSP/WG.2/2016/CRP.1](#).
- 72** Por ejemplo, la organización mexicana de litigio Tojil presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una denuncia que implica que todos los ciudadanos sean reconocidos como víctimas en un caso de corrupción por parte de un funcionario público y, en consecuencia, que la reparación del daño no debe apuntar solo a las víctimas directas, sino a la colectividad.
- 73** Por ejemplo, a partir de la operación Lava Jato, el capítulo de Perú ha trabajado el tema de los intereses colectivos y la determinación de las víctimas de los delitos de corrupción. El caso Lava Jato refiere en el Perú a un esquema de corrupción que involucraba a numerosas empresas acusadas de pagar coimas a funcionarios del gobierno para ganar licitaciones de obras públicas.
- 74** Transparencia por Colombia (2020): [La reparación de las víctimas de la corrupción en Colombia](#).
- 75** Las ventajas que pueden aportar alianzas con organizaciones de mujeres que trabajan en el litigio estratégico han sido analizadas por Poder Ciudadano, capítulo argentino de TI.
- 76** EUROsociAL+ (2020): [EUROsociAL coopera con la Red contra la Trata y el Tráfico de Migrantes para combatir la corrupción asociada a la trata de personas](#).
- 77** Declaración conjunta entre la Red Iberoamericana de

Fiscales contra la Corrupción, la Red de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP y el Área de Gobernanza de EUROsociAL+ en la FIIAPP para impulsar el combate a la corrupción facilitadora de la trata de mujeres y niñas con motivo del Día Mundial contra la Trata, julio de 2020. La REDTRAM integra las fiscalías de trata de Argentina, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

78 J. Romero León (2015): [Diagnosis on the Transparency International Anti-Corruption Legal Support Centers in Europe and Latin America: Challenges, Lessons and Good Practices](#), Working Paper, 25, EUROsociAL+.

79 Amicus curiae son presentaciones de terceros ajenos a la disputa que aportan a la Corte argumentos u opiniones que pueden servir como elementos de juicio relativos a aspectos de derecho que se ventilan ante ella.

80 Un ejemplo de tal cooperación es la establecida entre el capítulo de Marruecos y la IAWJ, que ha adoptado un enfoque de género para combatir la corrupción en procesos judiciales. Transparency Maroc e IAWJ (2019): Guide to Fight Sexual Corruption.

81 El proyecto se implementa en cuatro países de América Latina: Argentina, Ecuador, Guatemala y Perú.

82 Página web: <https://coaliccionanticorrupcion.com/>.

ÚNASE AL CAMBIO CON NOSOTROS

PARTICIPACIÓN

Síguenos, comparte sus opiniones y hable de la corrupción con personas de todo el mundo a través de las redes sociales.

**facebook.com/TransparencyInternational/
twitter.com/anticorruption/
linkedin.com/company/transparency-international/
instagram.com/Transparency_International/
youtube.com/user/TransparencyIntl/**

INFORMACIÓN

Si desea más información sobre nuestro trabajo en más de cien países o suscribirse para recibir noticias actualizadas en la lucha contra la corrupción, visite.

transparency.org

DONACIONES

Su donación nos ayudará a dar apoyo a miles de víctimas de la corrupción, desarrollar herramientas, investigar y exigir a los gobiernos y empresas que cumplan sus promesas. Queremos construir un mundo más justo. Con su ayuda, lo lograremos.

transparency.org/donate

Transparency International
International Secretariat
Alt-Moabit 96, 10559 Berlin, Germany

Phone: +49 30 34 38 200

Fax: +49 30 34 70 39 12

ti@transparency.org

www.transparency.org

Blog: transparency.org/en/blog

Facebook: [/transparencyinternational](https://www.facebook.com/transparencyinternational)

Twitter: [@anticorruption](https://twitter.com/anticorruption)